

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 18 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 322-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Texto de Bases del futuro Proyecto de Ley de Calidad.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 344-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Coste de la implantación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la nueva Ley de la Calidad de la Enseñanza, así como de las Administraciones que deberán hacer frente a dicho coste y la distribución del mismo entre centros públicos y privados concertados.
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. | 9050 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. | 9050 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, informa del debate conjunto de ambas solicitudes de comparecencia. | 9050 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández. Es contestado por el Presidente. | 9074 |
| Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 322 y SC 344. | | Continuación de la intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 9074 |
| La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día. | 9050 | Intervención del Procurador Sr. Gómez González. Es contestado por el Presidente. | 9074 |
| Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9051 | Continuación de la intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 9075 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 9055 | Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9075 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 9055 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate. | 9076 |
| Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9055 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 9076 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 9056 | Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9078 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9056 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 9080 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 9057 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9081 |
| Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9061 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista). | 9082 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 9066 | Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9082 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9068 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista). | 9082 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 9071 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9083 |
| Intervención del Procurador Sr. González Hernández. Es contestado por la Vicepresidenta. | 9074 | Intervención del Procurador Sr. Tarancón Muñoz. Es contestado por el Presidente. | 9084 |
| Continuación de la intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 9074 | Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 9084 |
| | | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión. | 9084 |
| | | Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos. | 9084 |

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías. Abrimos la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿Sustituciones? Grupo Socialista, no. Bien, parece ser que, en principio, no hay sustituciones. Y de acuerdo -se incorpora en este momento la Portavoz del Grupo Mixto- con los otros Portavoces se ha acordado hacer las dos comparecencias conjuntas; supongo que no tendrá ninguna pega. Y, consecuentemente, de acuerdo con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios

vamos a hacer las dos comparecencias agrupadas. Y solicito de la Vicepresidenta lea las dos comparecencias para hacerlas agrupadas.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, 322, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Texto de Bases del futuro Proyecto de Ley de Calidad.**

Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, 344, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: coste de la implantación de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León de la nueva Ley de Calidad de la Enseñanza, así como de las Administraciones que deberán hacer frente a dicho coste y la distribución del mismo entre centros públicos y privados concertados".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Comparezco ante ustedes con mucho gusto para explicar, sin ánimo de entrar y descender en excesivo detalle en el texto legislativo, pero sí comentar ante Sus Señorías las grandes razones que hacen que compartamos este texto, la Ley, el Proyecto de Ley de Calidad, y el nuevo enfoque del sistema educativo que se quiere introducir a través de esta futura Ley, que es previsible que se apruebe en las Cortes de España dentro de este mismo año.

La LODE, Señorías, en mil novecientos ochenta y cinco, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, tuvo un propósito que no pudo ser más justo, la universalización de la educación entre seis y dieciséis años, puesto que estamos hablando, Señorías, de hace casi diecisiete años, y hacer extensivo este derecho que se había iniciado en la Ley General de Educación del año setenta era, sin duda, algo cuantitativo y valorado de manera muy positiva.

La LOGSE, cinco años después, en el año noventa, la Ley de Ordenación General del sistema educativo, pretendió ordenar aquel derecho porque así lo demandaba y necesitaba la sociedad.

La LOPEG, la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes, de mil novecientos noventa y cinco, es decir, cinco años después, llegó con el propósito de corregir deficiencias que se habían detectado en las dos Leyes anteriores.

Hoy, siete años después, la futura Ley de Calidad se nos revela como el reflejo de lo que las modernas sociedades reclaman a sus gobiernos, allá donde la educación se ha universalizado, por lo que su título recoge perfectamente el sentir social de este momento.

Es de común reconocimiento que España ha llevado a cabo durante las últimas décadas una completa transformación de sus estructuras sociales, políticas, económicas y educativas. En este último campo, quisiera resaltar algunos logros: la escolarización universal entre seis y dieciséis años, que en Castilla y León es entre tres y dieciséis; la atención a las desigualdades, potenciando la educación especial y compensatoria; la nueva formación

profesional; o por qué no decir también el salto cualitativo y cuantitativo en la libertad de enseñanza a través de los conciertos educativos del segundo ciclo de infantil y de la educación obligatoria.

En resumen, nuestro sistema educativo ha propiciado a toda la sociedad española, en las últimas décadas, mayor nivel educativo y cultural como consecuencia de haber propiciado un acceso por igual a todos los españoles. En paralelo, y con el impulso de las diferentes Administraciones Educativas, se ha acelerado muy notablemente la creación de oportunidades de formación superior, universitaria y profesional.

Con todo, el reconocimiento de éstos y otros logros positivos, no se puede ocultar que nuestro sistema educativo presente actualmente deficiencias que, a nuestro juicio, justifican razonablemente una reforma, tal y como ha ocurrido en otros momentos históricos. Son deficiencias y carencias que deben ser subsanadas, porque así lo demanda el futuro de nuestros jóvenes, las aspiraciones legítimas de los padres y las necesidades de la nueva sociedad del conocimiento.

España no puede ni debe permitirse la paradoja de que sus cuotas de desarrollo socio-económico no encuentren correspondencia en la eficacia en un sistema educativo para mantenerlas o incrementarlas en el futuro.

Los análisis y las evaluaciones del sistema educativo español, realizados por el Instituto Nacional de Evaluación, los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas, los Institutos de Ciencias de la Educación y la OCDE revelan que hay una serie de deficiencias importantes que es necesario corregir.

Se han detectado graves problemas de técnicas instrumentales básicas, como es el leer y escribir correctamente y el manejo de las reglas básicas de las matemáticas y de las ciencias; asimismo, se han comprobado carencias en hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual, así como deficiencias de formación en el ámbito humanístico.

Existen, además, carencias formativas en la Enseñanza Secundaria Obligatoria como consecuencia del modelo actual, en el que todos los alumnos estudian prácticamente lo mismo, entre doce y dieciséis años, y promocionan automáticamente de curso sin tener en cuenta las calificaciones obtenidas.

Asimismo, la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros no ha dado los resultados deseables, se ha producido un debilitamiento de la función directiva, las relaciones familia y escuela necesitan mejorar, existe cierto desánimo entre los profesionales de la docencia, y hay un nuevo factor al que deben darse soluciones adecuadas, como es la creciente inmigración en España, que demanda del sistema educativo unos instrumentos de los que la vigente normativa de hoy carece.

Además, Señorías, existen problemas de convivencia en los centros docentes, afortunadamente aún alejados de los que ocurren en países de nuestro entorno, confusión de igualdad de oportunidades con igualdad de resultados, y un fracaso escolar que se sitúa en el 28,3% de los alumnos que acaban sin ninguna titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, muy por encima de la media europea, que tiene un 19%. Si bien es cierto que nuestra Comunidad está por debajo de la media nacional y europea, al situarse en un 17%.

Con la Ley actual, aunque nuestros alumnos de Castilla y León están entre los de mayor conocimiento, la situación de España en el último informe PISA de la OCDE, llevado a cabo con los alumnos que finalizan la Educación Secundaria Obligatoria, es altamente preocupante. Así se han evaluado las áreas de lectura, matemáticas y ciencia, ocupando España la decimonovena posición de los treinta y dos países evaluados «veintiocho miembros más otros cuatro». En lo que respecta a comprensión lectora nos situamos en el lugar dieciocho; en cultura científica, en el diecinueve; y en matemáticas, en el número veintitrés.

El Proyecto de Ley de Calidad, del que creo que es un acierto su planteamiento y, además, oportuno en el tiempo; y digo que es un acierto porque en él se contemplan los aspectos fundamentales que nos preocupan, muchos de los cuales coinciden con prioridades marcadas por nuestro propio Gobierno Regional de entender la educación como un servicio de calidad y, además, servicio para todos.

Configura este Proyecto de Ley un sistema educativo de integración y de oportunidades para todos. Se ofrecen al alumno diversas oportunidades que podrán elegir de acuerdo con sus aptitudes, sus intereses y sus expectativas. Se ordenan los currículos para potenciar la enseñanza de materias instrumentales, de lenguas extranjeras, de humanidades, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y para fomentar los hábitos de lectura y de expresión oral. Establece un sistema de verificación de conocimientos que fomenta el esfuerzo por el aprendizaje, desarrolla una carrera docente más completa, que ofrece a todos los profesionales mejores posibilidades de promoción profesional, y modifica los órganos de gobierno y de Dirección de los centros, con el fin de mejorar su gestión, reforzando las competencias del Director y modificando el sistema de selección y fomentando la autonomía de los centros educativos.

En este sentido, me satisface ver recogidos... me satisface ver recogidos en el articulado algunas de las propuestas que la Comunidad de Castilla y León hizo en su momento, así como observar la sintonía de las medidas recogidas en la Ley con nuestro... con nuestra línea de trabajo.

En la etapa preescolar, Castilla y León ha manifestado desde hace años su preocupación especial por la adecuada atención a esta... a este nivel educativo, a la edad de preescolar, hasta los tres años. La propuesta que recoge el Proyecto de cero a tres años, en la que la Ley abordará únicamente aquellos aspectos relativos a su carácter educativo y asistencial, sin profundizar en lo referente a la determinación del tipo de profesorado, entendemos que es positivo, al permitir a nuestra Comunidad disponer de su propia regulación.

La Educación Infantil de tres a seis años será gratuita para atender a las demandas de las familias, tanto en los centros privados concertados como en los centros públicos. En esta etapa se podrá iniciar el estudio de una lengua extranjera y de las nuevas tecnologías.

Vemos que estos objetivos son totalmente coincidentes con lo que ya hemos llevado a cabo en nuestra Comunidad, como es el logro de la escolarización total de todos los niños y niñas de entre tres y seis años de edad en los centros sostenidos con fondos públicos.

Castilla y León también ha sido pionera en la enseñanza precoz de lenguas extranjeras con la implantación del inglés desde los tres años a partir del curso escolar dos mil-dos mil uno, como saben bien Sus Señorías.

En Primaria se revisarán las enseñanzas mínimas de todas las áreas para potenciar las áreas instrumentales, lengua y matemáticas, las lenguas extranjeras y el fomento de la lectura desarrollando actividades en todas las áreas y asignaturas del currículum en torno a esta actividad.

En el primer ciclo de la Educación Secundaria «doce-catorce años», hace referencia... especial mención merecen las medidas de esfuerzo y de refuerzo educativo del primer... de este primer ciclo, que permitirán una enseñanza más personalizada y acorde con las necesidades específicas de cada alumno.

La mayor controversia, Señorías, se ha suscitado en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y deriva de la respuesta a la siguiente pregunta: ¿es necesario y conveniente que todos los alumnos entre catorce y dieciséis años reciban los mismos contenidos y en los mismos grupos? Frente a quienes defienden que de esta forma se desarrolla la igualdad y la integración social, evitando una exclusión prematura, se opone otra postura, según la cual, todo esto nos está llevando en la actualidad a unos niveles inaceptables de fracaso escolar, a una bajada generalizada de conocimientos, a una mayor indisciplina y absentismo, y, en definitiva, a un deterioro de la calidad educativa del sistema.

Combinar calidad y equidad para que todos los alumnos tengan más oportunidades es el nuevo concepto que quiere imprimir la reforma a la etapa comprensiva de la

Educación Secundaria Obligatoria en este segundo ciclo. Una educación igual para todos en oportunidades, pero no necesariamente en contenidos, con independencia de que, al final, todos los alumnos obtengan una misma titulación en Secundaria Obligatoria acabará, desde mi punto de vista, con muchos de los problemas que se han suscitado con el sistema actual, donde todos los alumnos reciben los mismos contenidos y en los mismos grupos, sin tener en cuenta el grado de conocimiento de los mismos.

En este sentido, ante la imposibilidad de que cada alumno tenga su propio currículo... y se ofrecen dos itinerarios formativos en tercero de la Educación Secundaria, catorce años, y tres itinerarios en cuarto de la ESO, quince años.

El alumno y su familia elegirán de forma voluntaria el itinerario que deseen. En todo momento los centros escolares facilitarán la orientación necesaria para tomar esa decisión al finalizar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Además, existe una flexibilidad total entre los itinerarios: al finalizar tercero de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno que así lo decida podrá incorporarse a otro itinerario diferente en cuarto de la ESO. La elección del itinerario es, por tanto, reversible, conduce al mismo título de Graduado en Secundaria y no condiciona... no condiciona la elección posterior del tipo de Bachillerato.

Castilla y León ha manifestado su preocupación especial por la educación de esta etapa en la zona rural. Vemos con satisfacción que la Ley recoge algunas de nuestras recomendaciones. Así, el artículo 25.4 establece que "los centros sostenidos con fondos públicos deberán ofrecer todos los itinerarios establecidos en la Ley, si bien las Administraciones educativas podrán adecuar este principio a las necesidades generales y de la demanda, atendiendo a las características de los centros".

A partir de los quince años, los alumnos que no deseen incorporarse a los itinerarios establecidos en tercero y cuarto de la ESO y prefieran orientarse al mundo laboral podrán realizar el programa de iniciación profesional; sustituye a la Garantía Social de un año de duración y no conducente a ningún título. Este programa, con una duración de dos años, y en donde se refuerzan las materias básicas y se introducen nuevas materias de Formación Profesional, tras su aprobación por parte de los alumnos, les otorga el Graduado en Secundaria, y, en consecuencia, la posibilidad de continuar estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

Cuando el número de asignaturas no superadas sea tres o más, el alumno podrá repetir cada curso una sola vez. Los alumnos tendrán una convocatoria extraordinaria antes de finalizar el curso académico para superar las asignaturas suspendidas. De esta forma, Señorías, se suprime la promoción automática, siendo esta una medida

aceptada casi de forma unánime por el profesorado de nuestra Comunidad.

En relación con el Bachillerato, se establece una prueba general, tal y como ocurre en la mayoría de los países de la Unión Europea. Con la creación de esta prueba, va a permitir una evaluación externa necesaria, que muchos hemos vivido y que consideramos que es fundamental para que los centros, los alumnos y los profesores se sientan mucho más motivados con el éxito y promoción de los alumnos.

Se producen, en consecuencia, Señorías, también mejoras importantes en la regulación de la Formación Profesional. Así, podrá acceder a la Formación Profesional de Grado Medio quienes se hallen en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o superen una prueba de acceso; y podrán quedar exentos de la realización de esta prueba los que hayan superado un programa de iniciación -como decía antes, Señoría- profesional.

Para la Formación Profesional Superior se requiere el título de Bachiller o superar una prueba de acceso que se establece a los dieciocho años para los que superen la Formación Profesional de Grado Medio.

En lo que respecta al profesorado, se pretende estimular y reconocer el trabajo de los docentes con medidas como son: el reconocimiento, mediante los oportunos incentivos, de la especial complejidad de la función tutorial; la reducción de jornada de aquellos profesores mayores de cincuenta y cinco años que lo soliciten, con la correspondiente disminución de las retribuciones; o la sustitución de la reducción lectiva por actividades de otra naturaleza, sin reducción de retribuciones; el reconocimiento profesional y económico de la labor del profesorado, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan una innovación educativa; la realización de actuaciones destinadas a premiar la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado con su... en su ejercicio profesional; el desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación, de investigación e innovación educativas. Se impulsará, además, la protección y asistencia jurídica al profesorado de los centros escolares públicos en todas las actuaciones de su actividad docente.

Se estructura, en definitiva, una carrera docente sólida con mayores posibilidades de promoción, que tiene como último tramo el cuerpo de Catedráticos. De esta forma, la carrera docente queda configurada con la posibilidad de progresar dentro del cuerpo de pertenencia -Maestro, Profesor de Educación Secundaria, Catedrático-, así como la posibilidad de acceder desde cualquiera de los cuerpos docentes al cuerpo de la Inspección de Educación.

Se atribuyen nuevas competencias a los centros, como especializarse en determinados ámbitos del currículum referidos a las áreas lingüísticas, humanística, científica, tecnológica, artística, deportiva y de las tecnologías de la información y de la comunicación para promover la calidad y la innovación, permitiéndoles, incluso, la ampliación de los horarios a los que hayan sido autorizados. Estos centros, al desarrollar proyectos educativos de calidad, serán un referente para otros y una oportunidad real para aquellos alumnos interesados en un ámbito determinado de una especialización.

Al papel extraordinario del profesorado se añade la importancia clave de renovar y profesionalizar la función directiva de los centros. La Ley prevé la formación no solo del Director, sino la de todo el equipo directivo.

Para reforzar la Dirección, la selección y el nombramiento del Director se efectuará mediante un concurso de méritos, que resolverá una comisión constituida por representantes de la Administración educativa y del centro correspondiente. Al menos el 50% de estos últimos procederá del Claustro de profesores del centro.

Así mismo, para favorecer la convivencia en los centros y agilizar los procedimientos de resolución de conflictos, que en la actualidad no han funcionado, el Director tendrá autoridad para resolver e imponer las medidas disciplinarias de acuerdo con el Reglamento del Régimen Interior del Centro.

Así mismo, Señorías, este Proyecto de Ley favorece la incorporación a nuestro sistema educativo de los alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria, mediante programas específicos de aprendizaje, para facilitar su integración. El desarrollo de estos programas será simultáneo a la escolarización de los alumnos en grupos ordinarios.

Así mismo, se tiene en cuenta la formación del profesorado para atención educativa de los alumnos extranjeros. En Castilla y León, para atender de forma específica a los inmigrantes, se prevén aulas de inmersión lingüística y social.

Voy a ir concluyendo, señoras y señores Procuradores, con una mención al aspecto de la financiación. Saben Sus Señorías que desde diciembre del año dos mil uno está en vigor el nuevo modelo de financiación autonómica, y que la determinación de los gastos originados por la puesta en marcha de la presente Ley, o de cualquier otro proyecto de ley, se decide en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es lógico que así se haga al estar transferida no solamente la gestión, sino también la política educativa a las Comunidades Autónomas. Nosotros esperamos y deseamos que el Gobierno de la Nación asegure y garantice la financiación necesaria, de acuerdo con lo que

establezca en el seno... se establezca en el seno de dicho Consejo.

En lo que respecta al Consejo... al coste efectivo que para nuestra Comunidad Autónoma tendrá esta Ley, es difícil -o yo diría imposible- hoy, en este momento, conocer con exactitud el mismo, al tratarse de un texto que, en primer lugar, hoy no es definitivo y, lógicamente, está sometido a modificaciones a lo largo del trámite parlamentario. Veremos cuál es el texto definitivo y cuál es el planteamiento final en aspectos tan relevantes como por ejemplo el refuerzo... el de los refuerzos pedagógicos en el primer ciclo de la Educación Secundaria, o el de los itinerarios en tercero y cuarto curso de esta etapa.

Pero hay más aún, Señorías: tendremos que esperar al desarrollo reglamentario de la Ley -que en unos casos corresponderá, con carácter básico, al Gobierno de España, y en otros a las propias Comunidades Autónomas; en este caso, a Castilla y León- para ver exactamente de qué estamos hablando, Señorías.

Por ejemplo, en temas como el curso de iniciación pedagógica, habrá que esperar a las ofertas que hagan las propias Universidades en su plan de estudios y a los convenios que las Comunidades Autónomas suscribamos con las... estas propias instituciones.

Les pongo más ejemplos, Señorías. Del contenido de la Ley... del contenido de la Ley se ha de definir y debemos de conocer el desarrollo -al que yo hacía antes referencia- normativo, por ejemplo en el Artículo 9.2, por ejemplo en el Artículo 24, en el Artículo 25.2 y 4, en el Artículo 26, en el 36, en el 46, en el 55, 57, 58, 67, 68, 104, etcétera, etcétera. Quiero decir, Señorías, que estos preceptos hacen referencia todos a posterior regulación de las Comunidades Autónomas o a posterior regulación básica del Estado. Y que la trascendencia económica de... de estos apartados variará en que unas Administraciones u otras adoptemos o regulemos el desarrollo de estos preceptos de una forma u otra.

Para finalizar, Señorías, tras el debate que ha tenido, y tiene, y tendrá el sistema educativo y las reformas que deben emprenderse, una idea prevalece sobre las demás: la sociedad española, nuestra Comunidad Autónoma y la comunidad escolar reclama, sin ninguna duda, cambios que afecten tanto a las estructuras del sistema educativo como a la mejora del prestigio social de los docentes y al acceso en igualdad de condiciones de todos los alumnos a la educación.

La sociedad también, Señorías, nos pide el mayor consenso posible para impulsar entre todos una mejor educación que corrija... que corrija los problemas existentes. A esta difícil pero yo creo que apasionante -al menos para mí, y creo que debe ser para todos- tarea, yo creo que nos debemos de invitar todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones a lo expuesto por el señor Consejero, abrimos un turno de Portavoces. Y, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Por supuesto, la Ley tiene... no todo lo que hay en la Ley es bueno, pero tampoco es una Ley nefasta. Incluso, puede que mejore las anteriores.

Por ejemplo, el que el alumno no necesite aprobar, sino que ya, de oficio, pase al curso siguiente, desde luego, este Grupo siempre hemos estado un poco en contra, porque no había ningún incentivo; y, además, ese alumno, que de ninguna forma quiere estudiar "porque no todo el mundo tiene por qué estudiar", contribuye a un malestar de todo tipo en las clases.

Sin embargo, va a tener cosas malas. Y, sobre todo, lo que me preocupa a mí, en concreto, es que las leyes en este país se escriben muy bien pero se llevan a la realidad muy mal. ¿Tienen ustedes alguna ley... cómo van a hacer ustedes la financiación para el aumento del... del número de plazas de profesores que la aplicación de la Ley requiere, señor Consejero? Repito, porque estaba usted... ¿Cómo van a hacer para presupuestar "porque no hay ninguna ley de financiación, que yo conozca, al menos para aumentar el número de profesores que requiere la aplicación correcta de la Ley? Eso va a suponer un dinero que no está contemplado en la Ley.

Tampoco he visto nada de bajar números a la ratio de alumnos. Me temo... me temo, y ojalá que equivoque, que... "como le decía al principio, cuando usted estaba hablando" que la Ley en sí puede que sea mejor en el papel que las anteriores incluso, al menos a juicio de esta Procuradora; aunque no todo es bueno. Me preocupa también la ayuda excesiva a los centros privados y el abandono, un poquito, de la pública, que parece ser que es la tónica de este... de este Gobierno, no ya solo de la Autonomía.

Cuando comience su funcionamiento, señor Consejero, ¿va a estar cada profesor en su sitio, cada plaza cubierta, la tecnología adecuada, las ratios adecuadas, etcétera, todo lo que preconiza la Ley sobre el papel y que es lo que en este país, haga quien haga la ley, nunca se lleva en la práctica a que esté totalmente dotado cuando comienza a funcionar esta Ley? Bueno, esas son mis preguntas.

Y ahora quiero pedirle excusas, porque, por coincidencias de... de convocatoria, tengo Presidencia a las once; entonces, me va a permitir... De todas formas, quiero que me conteste, porque lo leeré en el Diario de Sesiones, y se lo agradezco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para proceder a la contestación individualizada, dado que así lo desea el Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Bien, como veo que va a tener que ausentarse, y está más que suficientemente justificado, yo me dispongo a... a responderle rápidamente.

Vamos a ver: "¿Cómo se va a financiar esta Ley?". Yo creo que al final de mi... de mi intervención lo explicaba. El marco de... nuevo marco de financiación autonómica "está recogido e instrumentado en un documento extenso y amplio" recoge entre su articulado la referencia a lo que yo he explicado, pues, someramente en esta mañana, en el sentido de que corresponde, cuando regula el Estado en materia de legislación básica "y este es un texto que afecta a la legislación básica el Estado", corresponde al Consejo de Política Fiscal "lugar de encuentro en la materia de financiación de las Comunidades Autónomas entre el Estado y las Comunidades Autónomas" el articular el sistema para financiar, en el caso que nos ocupa, la Ley de Calidad.

Mire, a mí no me cabe ninguna duda que el Estado español va a financiar con las Comunidades Autónomas la financiación, el coste que suponga las mejoras, sin ninguna duda, las mejoras que en el sistema educativo introduce este Proyecto de Ley.

¿Qué sucede? Pues lo que yo decía anteriormente. Esta Ley, en primer lugar, no habría que financiarla ni "como usted decía" será necesario... "porque en otras ocasiones no se había hecho", será necesario que cuando entre en vigor la Ley estén los recursos, los profesores, los dotados... los centros de las tecnologías... Pues, mire, no; porque cualquier Proyecto de Ley no se hace para que al día siguiente que entre en vigor esté todo perfecto, el cumplimiento no se hace en veinticuatro horas; todas las leyes tienen un periodo de desarrollo. Un periodo de cinco años que contempla este Proyecto de Ley para que estén... "por así decir, al 100%" todas las medidas que incorpora como mejoras estén ya aplicadas. Establece un plazo "creo recordar" de cinco años para que esto sea así.

Y, entonces, le quiero decir, Señoría, que muchas de las mejoras que introduce la Ley, por ejemplo, en Castilla y León ya están aplicadas y están financiadas, ¿eh? Y no... no es acertado "y lo digo con el máximo respeto" porque no es real. Y no es cierto que esta Ley, que es algo que continuamente y demagógicamente se está manifestando ante la opinión pública, que este sea un texto de ley que está dirigido para la mejora en exclusiva de los centros privados en detrimento de los públicos. Eso no es cierto, Señoría, eso no es cierto. Y además esta Ley parte de la base que ya existe en este país y que es socialmente

aceptada, políticamente aceptada y respaldada. Es decir, porque en todo el panorama autonómico y nacional así está establecido, no solamente en la normativa, sino en la práctica, en las políticas educativas que desarrollan las Comunidades Autónomas y que desarrolló cuando fue competente el Estado español.

Por lo tanto, esta Ley introduce mejoras en el sistema, es una Ley que, fundamentalmente, está dirigida a una mejora de la... en la mayoría de los capítulos del sistema público, del sistema público educativo, y, en consecuencia, no tenga Su Señoría ninguna preocupación, porque, simplemente, yo hago una referencia a lo que se... está resultando en Castilla y León. Y creo que hay distintos parámetros con los que podemos valorar realmente la dedicación a lo público y la dedicación a lo privado concertado. Yo creo que eso en la próxima semana tendremos la oportunidad de explicar en esta misma sala los presupuestos, y tienen ustedes ya creo que datos comparativos, económicos, objetivos, que aclaran claramente, con toda seriedad, cómo se financia la Educación No Universitaria pública en Castilla y León y cómo se está financiando la privada.

Pero yo le digo con toda sinceridad, sin ningún tipo de complejos, porque además es algo aceptado -insisto- socialmente y, además, respaldado políticamente desde todos los Gobiernos de este país, autonómicos y centrales, que ese debate entre lo público y lo privado es algo trasnochado, antiguo, en desuso, y además no creíble para nadie.

Y bien, yo creo que con esto, Señoría, pues le he tratado de explicar un poquito dado la ausencia que tiene que producirse de su persona en la sala. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea consumir un turno de réplica? Pues tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Consejero. He partido diciendo que creo que esta Ley, aun no siendo perfecta -como, por otra parte, es lógico que no lo sea; mientras esté hecha por humanos e intervengan mucho los políticos, es lógico que no sea perfecta-, sin embargo, a mi entender, a nuestro entender sí mejora, sí mejora las anteriores. Lo que nos tememos es que en esos cinco años que la propia Ley da para el desarrollo completo... ¡hombre!, yo no le voy a decir que no falte el mínimo detalle, lo que me temo es que esos cinco años se conviertan en más; que en lo que en la teoría es aparentemente muy positivo, en la práctica no lo sea y vaya contra el interés del alumnado que, en definitiva, pues es el sujeto activo y pasivo de la propia Ley.

Lo de en cuanto a privado y público, pues, mire usted, yo no tengo nada en contra de los privados, yo no pertenezco... mi Grupo no pertenece a los Grupos Políticos

que parece que los privados tienen que tener... no sé, son como la maldición del país. No. Entendemos que cualquier tipo de enseñanza tiene que ser apoyado, pero lo que le pedíamos o lo que nos tememos es que, teniendo en cuenta que son dineros públicos, el apoyo a los centros públicos sea mucho mayor que al privado, sin decir que no se apoye al privado. Y que hoy por hoy, hoy por hoy, cuando se visita un centro público, sobre todo en el medio rural -no me voy a un centro piloto de una capital, en un medio rural-, desde luego, está muy por debajo de los niveles de dotaciones que un centro privado concertado.

Entonces, que se mejore la pública sin dejar a un lado la privada concertada, pero que la mejora en la pública sea mucho mayor de lo que es, porque es donde va la mayoría de la ciudadanía y porque, además, tiene derecho a ir. Entonces, una parte positiva, a pesar de que esto va a levantar críticas, es lo que sustituye a la antigua reválida, porque eso sí que dará un nivel igualitario, eso sí que a nuestro entender da un nivel igualitario al alumno que, posteriormente, va a continuar unos estudios y que, al menos en teoría, si los dos han superado la reválida, se supone que el nivel va a ser igual o parecido. Y eso, a nuestro entender, va a redundar en la eficacia, y en la bondad, y en el nivel que un estudiante tiene que tener, porque van a ser los futuros profesionales y los futuros adultos que van a regir, de alguna manera, cada uno en su papel, el futuro de este... de esta Autonomía en concreto, o de España en general.

Así que tiene sus cosas buenas -como le he dicho-, pero yo siempre me temo, porque así nos lo demuestran las realidades... es que una cosa es el papel... -y así ha pasado con la LOGSE, con la LODE, con todas las leyes, en Educación y en otros... en otros ámbitos- que una cosa es el papel y otra cosa es la realidad. Con lo cual, yo le ruego que cuando usted se ponga a aplicarla, cuando llegue el momento de que sea su responsabilidad la nueva Ley, que tenga en cuenta más las necesidades reales que lo que diga el papel, que esté más en contacto a través de sus Directores Generales o de su personal, sus asesores, de lo que es la realidad, sobre todo la realidad rural; porque en una ciudad todo el mundo tiene más opciones, pero en el medio rural escasean las opciones, tienen que conformarse con lo que hay. Y que es ahí donde entendemos que debe, de alguna forma -y en términos coloquiales-, mimar esos centros; y las ventajas que en teoría supone esta Ley, que sean sobre todo notadas en el medio rural. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para contestar en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente, Señoría. Yo también comparto... creo que

de mi exposición se ha podido observar que comparto con Su Señoría, pues, las apreciaciones respecto a las mejoras que introduce, evidentemente, y en ese sentido así lo he querido expresar.

Y, además, quiero también expresar otra cuestión que me parece fundamental y que Su Señoría ha puesto sobre la mesa, que es la sensibilidad por el mundo rural. Yo le invitaría a Su Señoría para que pueda observar la mejora sustancial que se ha producido y que se está produciendo en nuestros propios centros en el medio rural, que ha sido una prioridad para el Gobierno. Hemos... entre los criterios a efectos de establecer prioridades en el desarrollo del sistema educativo en Castilla y León, le garantizo, le aseguro y, además, no de lo que está sucediendo en el presente, sino le garantizo que este Gobierno en el futuro también se va a mantener en la línea de sensibilización hacia el mundo rural, donde hay escolarizados muchísimos jóvenes de esta tierra que les tenemos que dar, les... creo que les estamos dando esa igualdad de oportunidades en todos los... en el sentido más amplio de la palabra para que reciban una buena formación.

Y también quiero expresar -con el compromiso que eso supone- el compromiso del Gobierno de, por supuesto, que una vez que el texto esté aprobado en las Cortes de España y que esté publicado, y que entre en vigor, que nosotros nos comprometemos a desarrollar en los plazos, en los tiempos que esa norma establezca, con los acuerdos con el Estado español o con las Comunidades Autónomas, o con las instituciones públicas o privadas con las que haya que acordar para que se dé un fiel cumplimiento ¿eh?, un exquisito cumplimiento de todo lo que recoja el texto que, en definitiva, apruebe el Congreso de los Diputados y el Senado de nuestro país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero y el equipo que le acompaña, buenos días. Y gracias también por las informaciones que nos ha proporcionado, a pesar de que estamos -y trataré de explicarlo en el turno de... a lo largo de mis dos intervenciones- radicalmente en contra -y repito claramente-, radicalmente en contra, no sólo de los contenidos de su intervención, sino también, probablemente, de los objetivos, ya que estamos en una... en un tema educativo que se puede medir en objetivos y en contenidos. Repito: en contra. Y voy a empezar intentando justificar mis palabras.

Acaba usted de hacer ahora, y lo ha hecho yo creo que a lo largo de toda su intervención, una serie de afirmaciones como dando respuesta a unas preguntas que usted mismo se formula, y que pareciera que esas preguntas son

las que se formula la sociedad. Y entonces, claro, usted responde a las preguntas que usted se formula intentando usted hacerse como el representante de esa sociedad, para poder justificar las respuestas que usted se da.

Y claro, como eso no es lo que, a juicio de este Procurador y de este Grupo, piensa la sociedad, pues entonces, razonablemente, las respuestas que usted da puede intentar confundirnos y puede intentar confundir a la sociedad, y probablemente lo puedan confundir; pero la verdad es que no responde a lo que la sociedad actual de hoy demanda.

Y la respuesta que le ha dado usted a la Procuradora que se ha marchado en este momento, a mí me ha dejado extraordinariamente preocupado, porque ha mencionado usted la demagogia justamente en el punto que usted ha sido más demagógico esta mañana, en el tema de la pública y la privada.

¿Es que se está planteando aquí el sistema, señor Consejero, de financiar la pública y la privada? Mire usted, no. Se lo he dicho muchas veces, este Grupo Político -porque iba usted dirigido a este Grupo Político en la respuesta, estoy seguro, cuando hablaba de la demagogia; porque no creo yo que de las palabras de la señora Procuradora usted deduzca que hay demagogia en sus palabras, sino que estaba usted demagógicamente aludiendo a otro Grupo-, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, el Gobierno Socialista con la LOPEG dejó clarísimamente fundado que hay que financiar a la enseñanza privada, porque la enseñanza privada es necesaria, porque está en la Constitución, porque somos responsables con la Constitución y respetuosos con ella, y que, por lo tanto, no es de recibo que usted vuelva a sacar este asunto. Estamos discutiendo el cómo. Y ahí sí que estamos radicalmente en contra de como usted lo dice. No el que se financie, que eso la LOPEG ya decía que hay que hacer conciertos con la enseñanza concertada para intentar dar respuesta a las necesidades de esta sociedad.

Y, por lo tanto, señor Consejero, le ruego que no intente derivar este debate, que es mucho más profundo, a una cuestión conceptual que dice usted que es trasnochada. No, no es que sea trasnochada; lo que es trasnochado es cómo ustedes tratan de financiar esas dos realidades que son necesarias en este país, que el Grupo Socialista y el Partido Socialista las ha considerado así, las sigue considerando, pero no entiende cómo ustedes a través de esta Ley y con sus políticas nos llevan o nos pretenden llevar a donde quieren.

Y, en segundo lugar, ha estado usted también demagógicamente listo no mencionando uno de los elementos claves que tiene esta... esta Ley. No ha mencionado para nada a la Iglesia Católica, no ha mencionado usted en su discurso para nada la Religión, ni la enseñanza de la Religión. Supongo que usted, que es una persona muy

inteligente y al que yo le tengo un gran aprecio, no se le habrá olvidado, no se le habrá olvidado. O sea, supongo que o lo tiene para la segunda intervención o espero que ahora me diga cómo es posible casar "casar, ¿eh?" en nuestro ordenamiento jurídico... y yo creo que si no se cambia a lo largo del trámite parlamentario el tema de la Religión, probablemente la enseñanza de la Religión sea inconstitucional. Yo espero que usted nos diga por qué estamos haciendo lo que estamos haciendo.

Mire, este Proyecto de Ley, al que a mí me gusta llamar "la LOCA", por las palabras que la forman, ¿eh?, este Proyecto de Ley no es en sí mismo un proyecto de ley, no va a la filosofía profunda del problema. Porque podíamos discutir sobre... y yo voy a discutir con usted ahora un... vamos, lamento que no esté aquí mi compañero Octavio Granada, que de eso sabe muchísimo más que yo, para hablar del tema del fracaso escolar. ¿Qué... qué lección nos ha dado usted de cómo... de cómo define el Partido Popular el fracaso escolar y cómo se resuelve? Nada más lejos y me perdona que en esta primera intervención se lo diga así, nada más lejos, señor Consejero, de que el fracaso escolar sea por lo que usted dice y que la solución del fracaso escolar, que nuestro Grupo también está muy preocupado con él, se vaya a resolver por la vía que esta Ley plantea; nada más lejos.

Y le voy a pedir un... una... en mi segunda intervención, una pregunta respecto a este asunto muy concreta.

En consecuencia, señor Consejero, para empezar esta intervención le diría: el Grupo Popular o el Partido Popular en el Gobierno de Madrid hace un análisis sectorial de la situación educativa de este país. Hace un análisis sectorial, y que... a la luz de lo que usted dice, usted también es... forma parte de ese análisis sectorial, porque ha dicho que parte de las cosas que contempla la Ley han sido propuestas, entre otros, por ustedes. Y, en función de ese análisis sectorial, es el que ustedes elaboran estas conclusiones.

Yo le voy a decir: esta Ley "que, repito, no es un Proyecto de Ley en sentido estricto" da respuesta a reivindicaciones de lo más rancio de este país históricamente; no sólo no mira al futuro "que es una de sus banderas", mira extraordinariamente al pasado. Y, como mira extraordinariamente al pasado, yo le voy a recordar cómo se puede... digamos, ver... no sé, explicar que mira al pasado. En el tramo cero-tres le quita, básicamente, el tramo... el tramo... la parte educativa para dejarlo en la parte asistencial; una de las grandes conquistas que tenía... que tenía la LOGSE, que a nosotros nos ha parecido fundamental. Que ahora no sabemos quiénes van a impartir... "dice usted que lo van a regular las... las Comunidades Autónomas", quiénes van a impartir, qué profesionales van a impartir la enseñanza en el cero-tres años.

El tres-seis... el tres-seis, el seis-doce, que es fundamental, porque el fracaso de los trece, señor Consejero, no empieza en los trece; el fracaso de los trece... usted ha hecho mucho énfasis en la enseñanza secundaria, y el fracaso nace y arranca en la enseñanza infantil y en la enseñanza primaria, y resulta que esta Ley no da ningún tipo de respuestas ni de propuestas imaginativas a este tramo educativo, susceptible de ser mejorado con el fin de prevenir el fracaso escolar en Secundaria y, posteriormente, en el Bachillerato.

¿Qué es lo que han hecho ustedes para poder entender esta situación? Pues mire, han cogido algunas partes de la LOGSE, que son necesariamente mejorables... y la Procuradora del Grupo Mixto ha insistido como único argumento en el tema de... de la repetición de curso, de la promoción automática, que es algo que nosotros también estamos de acuerdo que habría que revisar y que se tiene que revisar la promoción automática. Pero ¿me quiere usted a mí decir que un señor o un alumno que suspenda siete asignaturas en tercero de la ESO, qué más le da repetir? ¿Qué más le da repetir o promocionar? ¿Qué más le da repetir que promocionar? Si el problema no está en si se queda en el mismo curso que está o va a otro curso más adelante; el problema es que este chico, o este alumno o esta alumna tiene un gran problema, que lo ha venido arrastrando desde sus fases iniciales y no se ha planteado.

¿Podíamos potenciar, señor Consejero y aquí hay una persona que conoce de esto mucho más que el que está hablando, todo el tema de orientación, todo el tema de tutoría, con mucha mayor dedicación en esas fases iniciales, cuando los alumnos tienen verdaderamente problemas? ¿Podíamos plantearlo de una manera novedosa, no sólo llegando a la Secundaria ya cuando está el problema... el problema, digamos, casi casi ya irresoluble?

Mire, señor Consejero, me decía a mí ayer un compañero, cuando preparábamos esta intervención, que lo que pretende hacer esta Ley con los alumnos con dificultades, que tienen el fracaso escolar, es como si un... en un centro de salud o en un hospital llegasen los enfermos, y los médicos, en vez de agruparlos en función de las enfermedades que tienen "pues de corazón, de pulmón, de riñón, o de cualquier otro tipo", los agruparan por si son graves o son leves; y todos los graves los metieran en un pabellón y todos los leves los metieran en otro, independientemente de cuál sea la enfermedad que tienen.

Porque, dígame usted, ¿es lo mismo un alumno que tiene dificultades de aprendizaje, dificultades de aprendizaje porque tiene problemas en el aprendizaje, en que a lo largo de su estudio ha sido o no capaz de aprender las técnicas que le van sirviendo para después ir aprendiendo más, de aquel alumno que tiene dificultades de comportamiento? ¿Es lo mismo, es lo mismo? Pues habrá que darle respuestas individualizadas a problemas individualizados.

Pues no, aquí los apartamos, aquí los apartamos; es decir, los que no evolucionan bien los quitamos para que no molesten, y nos da igual que sea porque sean torpes a porque sean malos. Este sería un poco, por sintetizar en dos palabras: a usted le da igual que los alumnos sean torpes o que los alumnos sean malos. Y eso no es posible, porque no es lo mismo, porque no es la misma la enfermedad -desde el punto de vista pedagógico- de un alumno torpe que la enfermedad de un alumno que tiene dificultades de comportamiento. Y eso en esta Ley, señor Consejero, no lo va a hacer, no lo va a resolver.

Y ustedes dicen: queremos resolver el... el problema del fracaso escolar. Sí, pero, ¿con qué medios?, ¿con qué recursos?, ¿con qué técnicas? ¿Con que no repitan? ¿Con que no repitan? ¿Vamos ahora a hacer compartimentos con cajones?

Mire, el tema de la... de ese itinerario profesional que usted dice. Eso es la FP-1, mala; la FP-1 mala. Es decir, el alumno que no sabe, el alumno que no puede aprender, no nos importa cuál es la razón de por qué no pueda aprender, a la FP-1.

Mire, yo no quiero entrar en las cifras de si somos muy listos, muy torpes, si nuestro sistema está muy bien o muy mal, porque dependerá de muchas variables y quién quiera coger cada uno de los parámetros para saber si eso es así o no es así. Yo le voy a hablar de lo que yo vivo como responsable educativo, de lo que yo hablo con la gente que está en el sector educativo, con los padres, con las madres, con los profesores, con los sindicatos, con los propios alumnos y con mi propia convicción política, que también es fundamental e importante en la solución de este problema.

Y yo le digo: todas las soluciones que ustedes nos proponen en esta Ley van para atrás. El Cuerpo de Directores lo volvemos a tomar. ¿Por qué? Porque hay un problema de disciplina, o de... dice usted que hay un problema que está poco valorado. Mire, ¿usted cree que porque hagamos Directores, un cuerpo de élite de Directores vamos a mejorar este asunto? Yo, perdóneme, ya existió y se tuvo que quitar porque aquello no funcionaba.

Dice usted: "Vamos a hacer frente a la carrera docente y potenciamos el Cuerpo de Catedráticos". No, no, perdóne, eso no es potenciar la carrera docente; eso es jerarquizar la carrera docente.

Dice usted: "Vamos a intentar resolver el problema de los que son torpes y que repitan curso". Y si repiten curso y siguen siendo torpes, pues los llevamos a FP-1, al itinerario este; y luego, que se marchen ya al sistema educativo, fuera del... al sistema laboral.

Hemos... ustedes pretenden dar respuesta a reivindicaciones de la gran patronal religiosa, y le metemos la Religión, para que no tengan problemas. De la gran

patronal de la enseñanza privada, y les financiamos todo lo financiable.

O sea, es decir, yo he ido haciendo aquí una especie de recorrido de a quién responden las principales... las principales normas que ustedes van a intentar poner, y llego a la conclusión de que son todo ello... todas ellas respuestas, no a los problemas que usted dice que tiene esta sociedad -que los tiene, que los tiene-, sino que son fruto de una... de una cesión a las fuerzas más reaccionarias, que son las que están apoyando en este momento esta Ley.

Porque yo le digo: podíamos ser los socialistas los que estuviéramos en desacuerdo, porque no nos gustase el que nos quiten determinadas competencias, o porque no nos guste que nos modifiquen la LOGSE -que es el otro argumento que ustedes dicen-, que es falso, de toda falsedad; nosotros también creemos que habría que modificar la LOGSE. Porque cuando la LOGSE se hace no estaba todavía desarrollado el Título de las transferencias educativas, y me parece que eso es esencial.

Dice... dice usted y decimos nosotros: nos gustaría que pudiéramos estar hablando de esa solución, de ese problema que tienen nuestros jóvenes cuando tienen quince y dieciséis años, y trece y catorce años, no a fuerza de segregarlos, separarlos o incorporarles a unos grupos que están ya condenados innecesariamente al fracaso.

Yo le voy a decir: mire, hay muchos jóvenes que abandonan el sistema educativo, entre otras cosas... y hay un estudio que hizo el CIS en el año noventa y dos, en el cual decía que el 83% de los padres del año noventa y dos querían que sus hijos estudiaran en la Universidad, porque se asociaba la Universidad al éxito, al buen... al futuro... al buen futuro para los hijos. Hoy día, hoy día, en el estudio del año dos mil uno, solamente es el 51% de los padres los que opinan esto. ¿Y sabe usted por qué, señor Consejero? Pues es porque los padres ya no ven que la única forma de conseguir esos objetivos que quieren para sus hijos sea a través de la Universidad. Porque, ahora, esta sociedad premia, de alguna manera, el que haya muchos jóvenes que con dieciséis o con diecisiete años... diecisiete años, y cuando lleguen ya a la edad de dieciocho años abandonen el sistema educativo antes de conseguir los títulos, porque pueden encontrar en determinados trabajos no cualificados un buen sueldo que les permite no continuar el esfuerzo que significa trabajo y trabajo para estos jóvenes.

Entonces, claro, quizás no podemos o no debemos fijar o fiar toda nuestra intervención... toda nuestra intervención a las razones educativas, sino que también tenemos que fijarnos y razonar en las funciones sociales y en la situación de nuestra sociedad.

Pero, por ir concluyendo -para que no me riña la señora Vicepresidenta-, yo le quiero decir a usted que en esta Comunidad de Castilla y León, nosotros, los socialistas, nos hubiera gustado el que hubiéramos podido haber participado con usted en este asunto. Porque mire, no es posible que el PSOE esté en contra, no es posible que Izquierda Unida esté en contra, no es posible que CiU esté en contra, no es posible que los padres y madres... las asociaciones de padres y madres estén en contra, no es posible que la mayor parte de los sindicatos estén en contra; no es posible que la mayor parte de las asociaciones de consumidores estén en contra, no es posible, y que ustedes tengan razón. No es posible, no es posible. Algo tienen que hacer ustedes mal, algo tienen que hacer ustedes mal, que no está bien reflejado en la norma, para que ustedes tengan que recibir... esta norma que hoy... que hoy estamos aquí analizando para Castilla y León, esta norma -repito- haya sufrido la mayor cantidad de Enmiendas a la Totalidad de todos y cada uno de los Grupos Políticos que están en el Congreso. Y el día veintinueve probablemente haya una manifestación impresionante, para intentar llevarle a ustedes al camino correcto de que... ¿Hay que mejorar la Ley? Sí. ¿Es necesario intervenir en la Ley? Sí; pero, como lo han planteado ustedes, no, porque eso no responde, repito, a las necesidades de esta Comunidad.

Y hablaba usted del medio rural. Mire, en el medio rural, ya me gustaría a mí... -ya se lo hemos preguntado- cómo vamos a hacer los itinerarios, cómo vamos a aplicar la Ley. Es muy difícil, señor Consejero. Yo comprendo que para nosotros, si estuviéramos en su lugar, también sería difícil aplicar estas... esta normativa en el medio rural.

Y dice: "Hombre, ya hemos conseguido que el Artículo 25 nos diga que tenemos posibilidad para flexibilizar". Eso es muy peligroso, señor Consejero; esa flexibilización es muy peligrosa, porque, probablemente, podamos estar en ese momento haciendo, como si dijéramos, dos categorías, dos niveles, dos diferencias entre lo que serían aquellos que tienen una posibilidad de ir a un centro completo, con todas las bendiciones papales, y otros que tienen que ir a un centro pequeño, donde sólo una parte de los itinerarios pues va a... a ser posible cursar.

Y en cuanto al tema de la financiación, permítame que le diga que hemos empezado la casa por el tejado. Yo creo que cualquier gobierno responsable y cualquier gobierno de una comunidad responsable, lo razonable sería que empezase diciendo: "voy a hacer una ley, y esta ley, en estas condiciones que yo propongo, va a tener como una previsible inversión la cantidad de equis pesetas o equis euros, en este caso". Y, una vez dicho esto, haber negociado con las Comunidades Autónomas para ver de qué forma se puede financiar.

Porque claro, es probable que usted esté ya financiando muchas de las cosas que contempla la LOGSE...

perdón, la LOFCA. Pero, si ya la está financiado y ahora se la imponen, ¿no sería razonable que se tuviese que plantear una fórmula que permitiera... que permitiera que esos costes se incorporasen de manera automática a la financiación autonómica por parte del Gobierno del Estado? Porque, claro, si ahora el que pone las reglas es el Gobierno Central y nosotros ya hemos ido por delante, ahora nos tendrían que hacer... digamos, pagar aquellas cosas que ellos nos obligan y que nosotros hacíamos.

Pero es que me preocupa también más que no le he escuchado a usted decir si ustedes también han hecho ya un avance de los costes que podría tener para nuestra Comunidad la aplicación en líneas generales, no cuando se acabe. Porque yo también estoy de acuerdo que sea el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que determine, al final, el coste real de la... de la... de la reforma que ustedes pretenden imponer o implantar. Pero, perdone que le diga, perdone que le diga, señor Consejero, yo creo que nosotros deberíamos de tener un coste razonable de lo que, en los términos en los que está el Proyecto de Ley, nos va a costar y cómo lo vamos a financiar. Porque, si nos hacemos caso de la señora Ministra, le recuerdo que en una intervención suya dijo que no costaría nada, porque bastaría reordenar los costes que ya tenemos.

Yo tengo aquí el documento ese que dicen ustedes que no existe, que es el de financiación. A nosotros, según ese documento, nos van a corresponder... nos van a corresponder por la implantación de los itinerarios 6.000.000 de euros, según ese documento que no existe. Y según... para la implantación de la lengua castellana, nos van a costar, al final de los tres años, en el dos mil tres-dos mil cuatro-dos mil cinco, nos va a costar 577.000 euros. Yo no sé qué verdad tiene esto, o qué mentira; pero, de todas formas, yo sí que me atrevo a preguntarle qué de verdad tiene estas notas, estas afirmaciones. Que yo sí que creo que existen, a pesar de que no las hayan hecho públicas. Y, desde luego, sí vamos a reclamarle a la... al Estado, precisamente, el que nos haga efectivo este asunto.

Y termino, señora... señora Presidenta. Mire, aquí hemos hablado ya muchas veces de esto -los socialistas se lo hemos dicho, y, últimamente, en una ley que se va a aprobar previsiblemente pronto, lo hemos puesto de manifiesto, la Ley de I+D+I-: en aquellos temas que verdaderamente van a conformar el cuerpo jurídico de esta Comunidad Autónoma y el cuerpo legal... los socialistas nos gustaría participar. Porque no nos gustaría tener que decirle que lo primero que vamos a hacer el día que ganemos las elecciones sea cambiarlas. Y, por lo tanto, yo le invito a usted, aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista al que en este momento represento, a la búsqueda de un acuerdo -ya no sé si decir pacto, porque eso está ya como muy manido-, un acuerdo general en este asunto para que lo que verdaderamente nos mueva a nosotros es, en Castilla y León, un análisis serio, riguroso de los... de los efectos de la LOGSE a día de hoy, antes

de proceder a cambiarla; y, después, unas conclusiones para poder aplicarlas razonablemente, una vez que sepamos cuáles son las debilidades del sistema.

De hacerlo así, nos sentiremos vinculados con ustedes a estos resultados. De no hacerlo así, sepa usted... sepa usted que nos tendrá radicalmente en contra, como le dije al principio. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En el turno de Portavoces, le corresponde ahora al Portavoz... Procurador, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo reclamo para... este Grupo reclama para sí el mismo trato que este... que este... este Consejero le ha dado a la... a la que se ha marchado; porque, si no, yo le puedo decir que me voy a marchar ahora mismo porque tengo otras cosas que hacer, y, entonces, me tendrá usted que contestar. Mire, ya cedió este Grupo a que... a que se hiciese por este orden. Le ruego a la señora Presidenta...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Es potestad... es potestad del señor Consejero el elegir...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Y no me quiere contestar, señor Consejero?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ... si contesta o no.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Pero es potestad de nosotros...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Bien. Tiene la palabra para contestar al Grupo... al Grupo Parlamentario Socialista el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias por su amabilidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Gracias, Presidenta. Con mucho gusto y con sumo agrado yo le respondo. Es una práctica habitual el que intervienen los Grupos, y tuve... no es ninguna cortesía; me pareció justificado y lo hice de esta manera, contestando a la representante del Grupo Mixto. Pero, vamos, con mucho gusto lo... lo haré, y le responderé también al... al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el mismo sentido. Bien.

Señoría, vamos a ver. Empiezo por el final de su intervención, porque creo que en esta sala, en esta... en Comisión hemos hablado, pues, de muchos niveles

educativos, y de la FP. Y, en definitiva, yo creo que... que el nivel de... de debate y de diálogo que estamos manteniendo con su Grupo yo creo que es aceptable y que... yo... podemos ir más allá de lo que estamos hablando, y debatiendo, y contrastando, y compartiendo en algunas ocasiones. Pero es evidente que debemos de encuadrar un poco el debate en el contexto en el que hay que encuadrarle; y estamos hablando de un Proyecto de Ley que es materia de legislación básica del Estado, que le corresponde a esta Comunidad y que en estas Cortes... que a mí me parece... porque yo solicité a iniciativa propia el comparecer para hablar de la Ley de Calidad. Claro, a mí no me corresponde elaborar el texto. Yo puedo poner toda la buena disposición.

Hemos tenido muchas reuniones con el Ministerio de Educación meses atrás, y creo que hay un mecanismo que no evita el que aquí hablemos, el que aquí dialoguemos, pero un mecanismo creado al efecto, que es a través de... del... de los Parlamentos donde esto se debate, y que su Grupo tiene una importante representación allí, y que, más que canalizarlo a través mía, debieran de canalizarlo a través de sus representantes en el... en el Parlamento donde se encuentra hoy a debate, a enmienda a la totalidad hace pocos días, y a... a enmiendas parciales en los próximos días. Porque yo lo tendré, si no, muy complicado, porque no... no es un texto propio de... de la Comunidad Autónoma.

Y a mí sí que me parece interesante el que ustedes aporten; algo que no ha hecho en la mañana de hoy, Señoría. Es decir, que aporten alternativas a esto.

Yo comienzo también diciéndole, Señoría, que, cuando he hablado de lo público y lo privado, no hacía referencia a su Grupo; lo hago al debate que hay en la sociedad. Es decir, lo he cogido... que también su Grupo... yo le remito a la intervención en el debate de la enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados; su compañera, la Diputada doña Carmen Chacón, habló de ese tema. Lo tengo aquí delante, y no quiero... Hablé de ese tema. Por lo tanto, yo no lo he traído aquí haciendo referencia a su Grupo, por supuesto que no; creo que está... está en los medios de comunicación. Pero coja usted la intervención de la representante del Grupo Socialista, y lo tiene en varios momentos de su intervención recogido, y yo lo tengo subrayado.

Que conviene que lo que pensamos y creemos lo hagamos; es decir, que conviene que se haga ese ejercicio o lo llevemos a la práctica, y lo ejerzamos, ¿no? Porque, a veces, estos debates se convierten en muy... en muy complicados.

Por lo tanto, yo, una vez más, en la medida que... que ofrece, encantado. Y, además, tendré... Esta Comunidad Autónoma, como todas, pero esta Comunidad Autónoma, que es la que nos corresponde la responsabilidad de gobernar a nosotros, a Castilla y León, esta...

esta Comunidad Autónoma -ya lo he explicado cuando hablamos de la financiación- tiene un papel importante en su desarrollo, como lo estamos teniendo en la Ley de Universidades, que tenemos un texto en estas Cortes.

Por lo tanto, en ese papel, ahí sí que podemos trabajar conjuntamente. Y, además, falta mucho por definir, ¿eh?, y tendrá sus consecuencias en el sistema educativo. Por lo tanto, que lo hagamos bien, que lo hagamos bien. Y que esa oferta que usted me... me comentaba, pues, yo encantado, porque creo que ahí sí que podemos... ahí, los autores de la redacción seremos nosotros. Y estas Cortes, pues, probablemente, tendrán que intervenir. Por lo tanto, yo creo que hay un papel importante, ¿no?

Pero mire... quiero decir, las cosas hay que verlas con absoluta objetividad y realidad. Y yo... usted calificará parte de mi intervención demagógica; yo he tratado de ser honesto, y lo que he dicho está en la Ley. O sea, yo no... Y, además, lo que he tratado es de exponer razones que a mí me parecen suficientes para reformar. Y usted mismo dice que la LOGSE -o su Grupo- hay que reformarla, y ustedes mismos están en ese planteamiento porque... si es que es razonable después de prácticamente diez años; las cosas se pudieron hacer con buena voluntad, que no me cabe ninguna duda, como nosotros las estamos haciendo, con buena voluntad, pero al cabo la... el tiempo o la experiencia te hace comprobar qué desviaciones ha habido con el... en el escenario que en su día, cuando se aprobó la LOGSE, se planteó.

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que hay que... hay que ver con realidad. Y decía que había que verlo con realidad porque, mire, hace muy pocos meses hemos tenido un debate de una reforma importante en la educación, en el sistema educativo: el universitario. Y es que es curioso. De verdad, yo, ya, por simple curiosidad lo digo: el planteamiento que se hizo allí, la tensión que se originó en aquel debate previo y en el debate parlamentario, la confrontación, todo es comparable a lo de hoy. El Partido Popular, igual que el Decreto de Humanidades, el decreto de mínimos, lo ha sacado adelante por tener mayoría absoluta, y este país lo necesitaba; y eso... quiero decir, las personalidades más destacadas en estas materias así lo han afirmado, sería imposible... y cuando tuvo minorías fue imposible, pues, por los muchos... por... por tal y como está configurado nuestro Estado, por las muchas dificultades que existen para... para sacar este tema adelante. Y esto es una buena reforma, es una buena reforma, lo digan ustedes... Y pasará como está pasando con la LOU, y la Ley de Universidades está hoy aplicándose, y aquellas personalidades del campo universitario que más las contestaron hoy ocupan las Direcciones de las Universidades, utilizando aquellos procedimientos... incluso se han beneficiado de esa propia Ley. Lo cual parece que entra un poco en contradicción con lo que uno comulgaba entonces, ¿no?

Hablando de comuniones, no se me ha olvidado el tema de Religión; hablaremos de la Religión. Lo que pasa es que son aspectos tan... hay tantos temas que es difícil... es difícil recoger todo. Por lo tanto, no lo he hecho ni... ni intencionadamente; y hablaremos de ello.

Pero, mire, lo que has... me ha sorprendido es que usted se ha expresado en términos de que "radicalmente en contra". Mire, no lo entiendo, de verdad. Creo que usted ahí se ha equivocado. Usted no puede estar radicalmente en contra. Además, es del sector, lo conoce, y usted no puede estar radicalmente con esta reforma.

Y dice: "Desde mis propias convicciones políticas... -lo cual le honra mucho- ... y desde el diálogo con la comunidad educativa, llego a esa conclusión". Usted yo no dudo que dialoga con la comunidad educativa, pero yo le pongo sobre la mesa balance no de diálogo, sino de resultados en la... con la comunidad educativa de Castilla y León. Usted no tiene posibilidades de resultados porque no gobierna, pero yo le pongo sobre la mesa balance de resultados con la comunidad educativa, con las fuerzas sociales de esta Región en materia educativa. Las... en los próximos días se va a suscribir otro importante acuerdo con las fuerzas sociales donde van temas educativos. Por lo tanto, balance... y tal.

¿Que hay diferencias en algunos aspectos? Sí. ¿Que el momento oportuno político propicia también parte de lo... de la tensión que hay? Sin ninguna duda. Verá usted cuando se apruebe en diciembre esta Ley, si se aprueba, y empezamos a desarrollarla, y... y ya verá usted como nos sucede como con la LOU.

Por lo tanto... Es decir, como además es un... es una materia que no tenemos nosotros la... la posibilidad de ser los autores, en estas Cortes vamos a tratar de llevar el debate de otra manera, que será mucho más interesante para todos.

Mire, habla usted de... en el tema de la pública y la privada yo ya no... no vuelvo a entrar en ello, pero creo que... Le voy a... le voy a hacer una referencia. Mire, Señoría, cero a tres años -por poner un ejemplo, ¿eh?, pero podía poner varios, pero de cero a tres años-; mire, de cero a tres años ustedes, con la LOGSE, pretendieron algo que era convertir a ese... lo convirtieron en un nivel educativo exclusivamente. Al cabo de diez años, este año, hubo que prorrogar la entrada en vigor de ese aspecto porque ni ustedes cuando gobernaron -que fueron muchos años de estos diez años- ni el Partido Popular en el Gobierno pudo llevar eso adelante. Si no se establece un mecanismo de prórroga de esa entrada en vigor, yo, en esta Región, tendría a los niños de cero a tres años en la calle; usted, Señoría, lo sabe. Y eso lo creó el hecho de recoger que ese nivel era exclusivamente educativo y no asistencial.

Y le voy a decir más: esta Ley sabe usted que coge las dos posibilidades; pero, miren ustedes, donde ustedes gobiernan, porque no... no vamos a andar... Yo, en Castilla y León, tengo la responsabilidad... no quiero hablar en primera persona; Castilla y León tiene la responsabilidad de la Educación desde el año dos mil, como todos bien sabemos. En tres años, es decir, en el dos mil dos, yo ya estoy aplicando... estamos desarrollando este tramo, este nivel... este nivel educativo y asistencial, desde los tres años. En el próximo Consejo de Gobierno llevaré bastantes convenios para firmar, incluidos muchos Ayuntamientos socialistas, para desarrollar el tramo de nivel educativo. Pero ustedes están gobernando Andalucía, desde el año ochenta y dos la Educación, y allí lo gobierna el Departamento de Bienestar Social.

Cuando yo recibí las transferencias, la primera medida que tomé en el cero a tres años fue convertir los centros públicos de Castilla y León... son los únicos que existen en esta Región, centros educativos... escuelas de Educación Infantil LOGSE, Señoría. Escuelas de Educación Infantil LOGSE. La única Comunidad que en este país, con Navarra y alguna otra, tiene centros de Educación... escuelas de Educación Infantil LOGSE, con personal e infraestructura LOGSE. Treinta centros, Señoría; treinta centros. En Andalucía, desde el año ochenta y dos que llevan ustedes gobernando, allí, en Andalucía, donde llevan ustedes gobernando, aquella Comunidad Autónoma... por cierto, con una gran participación privada en el nivel educativo cero a tres años, es asistencial; lo gestiona la Consejería de Bienestar Social. Y aquí lo gestiona Educación.

Nosotros cumplimos las leyes, las haga quien las haga, Señoría. Y esto es un ejemplo, un solo ejemplo -que se podían poner más- de lo que es... de lo que es lo que se dice a lo que no se dice. Porque, miren ustedes, yo, en la mañana de hoy, he leído en los medios de comunicación algo curioso. Cuando ayer se anuncia el documento para... que establece las bases para el desarrollo local, la descentralización en esta Región, donde recogemos que de cero a tres años -no de tres a seis años- es un tramo que queremos... un nivel que deben de gestionar los Ayuntamientos, dicen ustedes que lo hemos copiado. No, Señorías; digan ustedes la verdad, que acostumbran mucho, con mucha frecuencia, a confundir a la sociedad.

Ustedes, en Monzón de Campos, en aquella reunión donde vienen los más altos dirigentes socialistas, allí anunciaron que ustedes transferirían... -y yo vigilaré con detenimiento, porque estamos próximos a unas elecciones, su programa electoral- que ustedes transferirían a los Ayuntamientos la Educación Primaria, que no es cero a tres años, ni tres a seis; que es a partir de los seis años. Que transferirían. Y en la mañana de hoy dicen que hemos copiado transferir de cero a tres años. Y yo allí respondí claramente que el Gobierno actual de Castilla y León y el próximo que presente el Partido Popular, en esta Región, transferirá lo que hemos anunciado en la

mañana de ayer, pero jamás transferirá la Educación Primaria a ningún Ayuntamiento, porque eso es un error irreversible, que nosotros no daríamos el paso. Ustedes tendrán que explicar, en esta mañana de hoy, no lo que han dicho hoy -que no es realidad, no se ajusta a la realidad-, sino lo que dijeron en Monzón de Campos, que era que transferirían la Primaria y no la Infantil.

Y dicho esto de este nivel educativo, Señoría, pues voy a tratar de explicarles un poquito alguna de las cosas que me han preguntado. Y quiero decirle que sus calificaciones preparadas de que es un rancio y de que está trasnochado, mire, eso es faltar a la realidad y, además, faltar... porque ustedes hablan con muchos, pero también el Gobierno de España -me consta- y nosotros hemos hablado con cantidad -se lo decía antes-. Por lo tanto, no conviene calificar las cosas con esos términos, porque no se ajusta a la realidad. Yo creo que, con una buena voluntad, se han establecido una serie de medidas que miran para el futuro y no miran para el pasado.

Vamos a hablar de la Religión. Mire, la Religión -que no se me había olvidado-, quiero comentarle lo siguiente. ¿Qué había antes...? Porque es que, claro, hay que contar las cosas como son. ¿Qué es lo que se propone en la Ley? En la Ley se propone que haya un área de Sociedad -así se llama-, Cultura y Religión. Es que me han presentado ustedes una cantidad de preguntas sobre estas cosas de la Religión que me llama la atención, ¿no? Y, además, luego veo en los medios las explicaciones que se dan y, claro, vamos a aclararlo en esta mañana: "Se prevé la creación de un área llamada Sociedad, Cultura y Religión. Se desdoblará en dos asignaturas, cuyos contenidos versarán en ambos casos sobre el fenómeno religioso, si bien desde enfoques distintos: confesional el primero y aconfesional el segundo (estudio del fenómeno religioso desde un punto de vista histórico y cultural)". Bien.

Entonces, ¿qué es lo que había antes en el modelo? Pues mire usted, antes lo que había... -y esta es la realidad, y espero que... no sé si... luego, en su intervención, me dirá si está de acuerdo conmigo- había, con el modelo anterior... -que, al parecer, era constitucional y lo actual no es constitucional- era, por un lado, la enseñanza de la Religión católica y, por otro lado, una alternativa. ¿Qué era la alternativa -y usted, que es... que participa en un centro de educación-? Jugar al parchís, jugar al parchís, hacer juegos. Pero bueno, diga usted aquí lo que quiera esta mañana, pero esto era jugar al parchís. ¿Qué hay ahora? Pues... (*Murmillos*). Bueno, usted no imparte esa asignatura; hablelo con sus compañeros.

¿Qué es lo que hay hoy? Pues hoy ya... me tendrá usted que explicar por qué es inconstitucional. Mire, en Primaria, la Religión era evaluable y computable para la nota media; la alternativa -el parchís o lo que usted nos explique que se hace ahí, el parchís o lo que sea- no era evaluable. ¿Qué es lo que hay hoy? Pues la Religión, la parte confesional será evaluable para quien las elija, las

seleccione, y computable para la nota media; pero la alternativa también será evaluable y computable para la nota media.

¿Y qué es lo que hay en Secundaria? Señoría, si usted lo sabe, si está en la Ley. ¿Y qué es lo que hay en Bachillerato? Es decir, pues una valoración objetiva y una evaluación para quien elige una cosa, una posibilidad, una alternativa, o elige otra, Señoría. Y esto es así; y esto es así y no hay otra cuestión.

Mire, el fracaso escolar, Señoría, el fracaso escolar no nos lo estamos inventando, porque usted mismo... yo creo que los datos que damos son datos de informes absolutamente objetivos. El fracaso escolar, con la aplicación de la LOGSE, pues se fue agrandando, se fue agravando; y, en consecuencia, no creo que la solución sea, Señoría, ¿eh?, hacerlo a través de la *comprensividad*; no creo, Señoría, no creo que sea eso la solución, no creo que eso sea la solución.

Por lo tanto, el fracaso escolar, Señoría, es algo que hay que abordar, y nosotros entendemos. Proponga usted la alternativa por la vía de enmiendas, y propónganlo y vemos lo que hay.

El tema de los itinerarios, Señoría, no excluyen -como dicen ustedes-, ni segregan, Señoría. Los itinerarios, en primer lugar, los eligen las familias y los alumnos -como he dicho antes-; están orientados por los Departamentos de Orientación de los centros; deben de ser orientados, son flexibles -como ya he explicado- y reversibles: el alumno entra y sale de ellos, Señoría, a su propia voluntad. Y, además, todos conducen a título, Señoría -se lo recuerdo-, y no se excluyen otras medidas... no se excluyen otras medidas de refuerzo individual, Señoría. (El ejemplo hospitalario la verdad que me parece bastante desafortunado).

Respecto a la adaptación de los itinerarios previstos en tercero y cuarto, Señoría, queda a competencia de las Comunidades Autónomas -de esto hemos hablado ya en alguna ocasión-; por lo tanto, nosotros lo abordaremos. Y habrá que abordarlo... solamente en esta Región nos puede plantear problemas para los centros de una sola línea, solo, solo; los CEO y en algunos centros concertados, solo; en algunos concertados y en los CEO. Y, mire usted, nosotros, ya le he explicado en alguna ocasión que en base o bien a materias optativas, o a desdobles u otras opciones, ¿eh? -como opciones en determinadas materias como las matemáticas-, vamos a solucionar, sin ninguna duda, sin ninguna duda, esa solución.

Mire, el tema de las direcciones de los centros -que es otro de los puntos que me ha... ha hecho referencia-, bueno, vamos a ver, Señoría, si es muy difícil determinar cuál es el procedimiento, el sistema más adecuado; lo que... lo que ya está contrastado, lo que sabemos que no puede continuar, mantenerse, es el que establece... el

sistema que establece la LOGSE. ¿Porque sabe usted el problema que tenemos en la Dirección de los centros, Señoría? Que es que les tengo que nombrar yo. Aun teniendo un procedimiento muy democrático, les nombro yo a los Directores; y yo no quiero nombrarles. Señoría, yo no quiero nombrar a los Directores de los centros en Castilla y León, pero me veo obligado a nombrarles, porque es que no... es que no se presenta nadie; no quiere ser nadie Director. Y... quiero decir, es que hay hacer esfuerzos desde todo el... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, ruego silencio, para que pueda el Consejero -si tienen ustedes interés, y supongo que lo tienen- expresarse libremente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Entonces, yo no quiero, Señoría, nombrar a los Directores de los centros de Castilla y León. No tengo ningún interés, ninguno. Lo que queremos es que se puedan designar con arreglo a un sistema que les permita tener los mínimos estímulos para hacer esa función, que es clave, clave. O sea, clave en el sistema; porque si la Dirección del centro está... no tiene apetencia, no tiene interés, no se ve motivada, todo son problemas, no les incentivamos, no les ilusionamos, pues está sucediendo... El fracaso es el que tenemos hoy, que desde la Consejería de Educación y Cultura tenemos que andar... porque, claro, los centros no pueden estar sin Dirección.

Por lo tanto, mire, eso hay que cambiarlo. E, insisto -un poquito a título de ejemplo se lo ponga-, porque usted sabe como yo, Señoría, que nos vemos obligados a tomar esas decisiones y no tenemos ningún interés en hacerlo.

Señoría, del tema de... de financiación yo le expreso con toda claridad el compromiso del Gobierno que represento. Yo creo que tenemos que tener ante Sus Señorías cierta credibilidad, cierto nivel de credibilidad y de generar confianza, porque yo le puedo dar luego datos económicos de cómo han evolucionado las inversiones, cómo han evolucionado los recursos públicos destinados a la... a la pública, a la enseñanza pública de Castilla y León con los presupuestos, desde que tenemos esta responsabilidad. Son datos que Su Señoría los tiene de otros ejercicios, pero yo, si quieren que les recuerde hoy, les traigo, porque les tengo en alguna ficha anotados. Y tengo que decirle, Señoría, que con esos datos ustedes tienen que tener la más absoluta confianza para saber que el Gobierno, este Gobierno, va a seguir financiando, e incorporará créditos suficientes para llevar adelante este Proyecto de Ley. Y que, además, Señoría, defenderemos los intereses económicos de esta Región en el Consejo de Política Fiscal; defenderemos los intereses, como los defendimos en... en el Consejo de Política Fiscal cuando se decidió el marco de financiación comunitaria. Que, por cierto, está aceptado por todas las Comunidades Autóno-

mas y, por lo tanto, es que va a ser igual para todos. Y ahí viene recogido, entre la norma que regula este marco, cómo se resuelven estos problemas de financiación.

Por lo tanto, no hablemos de que... que es otro de los temas. Yo hablaba de la pública, hablaba de... esto... del tema, por ejemplo de la financiación como temas estrella que están ante... ante la opinión. El que sí, por otro lado, es una... una norma que segrega. Es decir, estos grandes eslogan que... claro, yo hago referencia a ustedes porque, primero, estoy debatiendo ahora con usted y, además, es lo que a nivel nacional ustedes dicen; y he tenido la paciencia de leerme el debate a la Enmienda a la Totalidad, y es el mismo discurso, ¿no?

Entonces, estos conceptos que... argumentarios políticos que... que se lanzan, que son el equivalente a lo que yo escucho en las... en los foros donde participo en representación del Gobierno de la Comunidad en esta materia educativa, pues son los mismos, ¿no? Y, entonces, ya son muchos meses escuchándoles. Y en materia de financiación es algo parecido.

Mire, claro, cada cual tiene que asumir la responsabilidad. Pero hablando entre el Partido Socialista y yo, que represento en este acto a un Gobierno que está sustentado por el Grupo Parlamentario Popular, tengo que decirle que ustedes en la LOGSE, bueno, es que se olvidaron, por supuesto, de hacer... de hacer ninguna referencia. En estos días, que se habla tanto de documentos que no existen, en estos días que estamos, en Castilla y León, hablando tanto de documentos que no existen, usted habla de un documento que dice que no existe, usted mismo; pero deme usted la copia, porque yo no la tengo, ese de financiación.

Yo sí tengo mi propio trabajo para mi uso particular, donde con las cosas como está el texto hoy, pues, pueden evolucionar. Yo sí lo tengo. Pero ¿por qué no lo doy a conocer, Señoría? Porque esto es un trabajo personal. ¿Por qué? Pues porque, mire usted, porque es que se tiene que aprobar el Proyecto de Ley; porque ahora están enmiendas... en vía de enmiendas, y, en consecuencia, tendremos que conocer cómo termina; y porque la vía de desarrollo -insisto- cambiará sustancialmente las cosas en un sentido o en otro en función de cómo hagamos unas u otras Administraciones esas reformas.

Pero, Señoría, ustedes... -por dejar las cosas claras en esta Cámara- ustedes no recogieron ninguna financiación en la LOGSE, ninguna. Pero cuando recogieron alguna, cuando recogieron alguna unos años más tarde, yo le puedo decir lo que ustedes hicieron en esta Comunidad Autónoma, que creo que en alguna ocasión se lo he recordado, y creo que tengo por aquí alguna nota. Señoría, esto es bueno que los medios de comunicación, que tienen la oportunidad de asistir a... a este acto, pues, lo conozcan. Es bueno para que luego la sociedad se entere.

Ustedes en el noventa... nació sin financiación. Quien hoy nos exige a nivel nacional financiación, y a nivel regional nace sin ella. Pero, bueno, es que ni memoria económica de nada, Nada.

Segundo momento: el quince de diciembre del año noventa y ocho, gobernando el Partido Popular en España, presenta un proyecto de ley, ¿eh?, sobre la ley de la calidad el Partido Socialista, ¿eh? Y en ese proyecto de ley prevé para cuatro años para Castilla y León... que tengo yo aquí la memoria económica que recogen... Fíjese si yo hubiera hecho caso de lo que me decían nuestros amigos los socialistas para los cuatro años que... que son los de... casi... algún año menos los que nosotros estamos llevando la gestión educativa, si yo invierto en Castilla y León, pues, lo que me decían o lo que pensaban hacer los socialistas en Castilla y León. Y para Castilla y León, Señorías, ¿eh?, me hablaban... tengo por provincias, ¿eh? -tengo el de Ávila a Zamora-, el total de la Comunidad, 10.710 millones -hablo, no de euros, sino pesetas, Señoría-.

Yo les puedo decir que en los presupuestos de este año nosotros... en los que presentaremos la próxima semana creo que rondamos los 11.000 millones en inversiones; pero es que en el dos mil fueron otros 11.000, en el año dos mil uno otros diez mil y pico, y en el año dos mil dos otros once mil y pico. Hasta el día de hoy van más de 30.000 millones de pesetas, van más de 30.000, y Sus Señorías lo saben, porque ese dinero se ha gastado en mejora de las infraestructuras educativas. Y ustedes en el año noventa y ocho para esta Región pedían 10.710 millones de pesetas... de euros.

Por tanto, ustedes no tienen mucha autoridad moral para hablarme a mí de financiación, ustedes no tienen mucha autoridad moral para hablarme... -lo digo con todo el respeto, lo digo en términos respetuosos- para hablarme a mí de financiación, primero, de exigir financiación; en segundo lugar, cuando hablan de números, hablar... Yo soy más prudente y no aventuro cifras, aunque se conocerán en esta Región, porque esta Ley la vamos a aplicar; si entra en vigor, la vamos a aplicar.

Y miren, Señorías, vamos a seguir desarrollando nuestro modelo educativo, consensuado, y nuestro proyecto educativo en temas tan interesantes como al que usted no ha hecho referencia, pero, por ejemplo, los libros, ¿no?, la gratuidad de los libros, donde... pues otras Comunidades en lugar de... en lugar de, por ejemplo, hacer estas mejoras que estamos haciendo, pues, con una actitud de seriedad, ¿eh?, en lugar de Andalucía, de poner el tramo asistencial... el tramo educativo en lo que usted me dice aquí, lo pone asistencial allí. Se han dedicado a gastarse el dinero en los libros y tienen serios problemas ahora para hacer las reformas curriculares.

Yo le puedo decir -y le digo- en esta mañana que nosotros liquidamos la gratuidad de los libros en los

términos que convocamos el día... antes del día quince de septiembre.

Pero también le anuncio otra cosa, Señoría, que voy a hacer, porque en la reuniones de trabajo con el Ministerio las becas este año se van a resolver en el mes de diciembre; las becas de los libros del Estado español -que nosotros son unos recursos que aprovechamos, cuando otras Comunidades que ustedes gobiernan desaprovechan-, esos recursos, una vez que se resuelva en diciembre, y yo vea el listado, de esas treinta y ocho mil familias de Castilla y León que están pendientes de esa beca, aquellos que no la reciban, yo, desde mi Departamento, les voy a financiar para... en la Secundaria financiar el cien por cien de las gratuidades de los libros, ¿eh?, que ya hemos financiado una parte; y que si no lo financia el Estado español a través de las becas, yo me comprometo hoy en las Cortes a cofinanciar el resto... el resto... el resto para que tengan en la Secundaria la gratuidad. Y ya le anunciaré la semana que viene cómo va a evolucionar ese programa de gratuidad de libros.

Pero también hay otras cosas, como el programa de las aulas matinales en Andalucía. Es que ustedes dicen... Yo, Señoría, le traigo esto a colación porque tengo interés en que se conozca lo que ustedes me dicen a mí aquí, pero lo que ustedes hacen donde gobiernan. Y en el programa Madrugadores -que ustedes tanto han criticado estos días, que ustedes tanto han criticado estos días- tengo que decirle, Señoría, que ese programa compárele usted con el que está en el Boletín Oficial en la Comunidad que usted gobierna hoy, que entra en vigor este mismo año.

Y, mire usted, yo lo he hecho para esta Comunidad, para las familias, de forma gratuita. A esta Comunidad Autónoma le ha costado dinero ese programa, y con personal especializado. Y ustedes ponen aulas matinales en donde gobiernan... -que será lo que metan en el programa electoral del próximo año- aulas matinales donde lo pagan los familias, no pone un duro el Gobierno, donde se liquida por las familias y, además, sin personal especializado. Y ésa es la diferencia y la calidad de un sistema educativo.

Y eso lo traigo a colación, aunque usted no lo haya dicho, porque el estar radicalmente opuesto en los términos que usted se ha expresado con un proyecto como este, que tiene una buena disposición por mejorar el sistema educativo, es hablar en el vacío. Y lo que hay que hacer es, cuando se gobierna, demostrar a la sociedad que se toman medidas para mejorar la educación. Y así hemos recibido el respaldo y el consenso de sindicatos en materia de personal y de la comunidad educativa en muchas de las iniciativas -como esta que yo le he dicho hoy-, que nos ha permitido crear empleo en Castilla y León a través de la educación, crear mucho empleo, como las mejoras del transporte y demás, pero con realidades. Y por mucho que ustedes digan, les va a

resultar difícil que... no que les escuchen -que la gente tiene paciencia y les escucha-, sino que les crean, porque nosotros vamos con cosas objetivas y con datos reales. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Bueno, señor Consejero, vamos a ver. Usted tenía -como es habitual- que mandar un mensaje a la sociedad a través de los medios de comunicación y ha esperado hasta este momento para hacerlo. Ya sabemos cuál es el mensaje, y, por lo tanto, ya no hay que preocuparse de lo demás, ¿eh?, porque ya sabemos que usted va a financiar las becas de los alumnos de... los materiales curriculares de los alumnos de Secundaria para que no gobierne... para los que no se la conceda el Gobierno.

Mire, yo digo que todo eso lo tendría usted resuelto, lo tendría usted resuelto si fuese usted el que gestionase el dinero de las becas. ¡Porque vamos a ver si hablamos también de eso, hombre! Si usted gestionase el dinero de las becas del Ministerio de Educación, no sólo en la Enseñanza No Universitaria, sino también en la Universitaria, ¿eh?, si el Gobierno le transfiera a usted la gestión, vería usted cómo no teníamos que andar esperando a diciembre, ni a febrero, ni a marzo. Yo me alegro; yo me alegro, ¿eh? ¿Señor Consejero, lo entiende usted? Para que no diga que... Me alegro de que los hijos de los trabajadores y de los ciudadanos que no tengan recursos o que tengan insuficientes recursos reciban esa ayuda. Pero le digo también que no se lo paga usted a todos, y que la gratuidad no es caridad. La gratuidad es un derecho. Y yo le invito a usted a que la ejecute. Bien.

Y como ya ha dicho ya lo que quería usted escuchar, pues nada. Yo le voy a decir ahora lo que yo no entiendo de lo que usted me ha contestado.

Lo primero: cuando yo le he hablado a usted de que estaba radicalmente en contra era de los análisis que ustedes hacían para después intentar justificar las medidas. Eso es en lo que estoy radicalmente en contra. Porque, claro, si yo saco una conclusión falsa... perdón, parto de una premisa falsa, lo más seguro es que llegue a una conclusión falsa. Y, por lo tanto, yo le digo: estamos radicalmente en contra de los análisis que el Gobierno y, por lo tanto, el Grupo Popular hace para justificar después las medidas que piensa tomar.

Mire, yo le voy a dar una respuesta a cuando usted decía qué alternativas dábamos nosotros al tema de los itinerarios. Permítame que se la defina con precisión: la alternativa a los itinerarios es clara, la LOGSE, la LOGSE.

Usted no me ha hablado de diversificación, no lo ha mencionado. No me ha mencionado para nada la diversificación. No creo que haya ningún experto cualificado de Europa, del mundo mundial, que no reconozca que la diversificación es un... un método extraordinario para resolver los problemas de muchos alumnos, en virtud de esa diferenciación que yo le hacía entre alumnos con dificultades de aprendizaje y con dificultades en el comportamiento.

Y resulta que una de las... de los descubrimientos más importantes de la LOGSE, que es la diversificación y la optatividad, si se aplicase en los términos que dice la Ley, ¿eh?, resulta que se la van ustedes a cargar.

Le pregunto, porque me dijo ayer mi compañero Octavio Granado que no me quedara sin preguntárselo: ¿es que han pretendido dejarle a él sin trabajo? ¿Es que todo esto lo han montado ustedes para que Octavio Granado se quede sin trabajo? Porque, de verdad, si no, no se explica que un proyecto, un método, un sistema, un conjunto de medidas extraordinariamente bien articuladas, lo razonable sería no sólo que no se cambiaran, sino que se potenciaran. Porque usted, cuando me dio respuesta a los temas de los itinerarios, me dijo: "Hombre, a lo mejor potenciando la optatividad". Hoy lo ha vuelto a decir. Bueno, yo, permítame que le diga: eso no está en la norma. Lo podremos luego nosotros montar aquí, pero eso no está en la norma.

Yo le digo: por favor, recapacite, dígame usted al Gobierno de su propio partido y de su mismo color político que se esfuerce en reconsiderar la optatividad y la diversificación como uno de los elementos más importantes en la lucha de... contra el fracaso escolar, contra esos alumnos que están sometidos a determinadas dificultades y que en un gran porcentaje de casos acaban bien la Enseñanza Secundaria, y en otro porcentaje menos elevado, pero también importante, se reincorporan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor González, un segundo. Ruego silencio ahí atrás, por favor, porque, dadas las condiciones acústicas de esta sala, hay un murmullo que difícilmente hace audible al interviniente. Puede continuar, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. O sea que, por lo tanto, primer... primer mensaje: para nuestra Comunidad, para nuestra Comunidad, para Castilla y León la diversificación y la optatividad, llevada a los niveles más excelsos posibles dentro de los recursos económicos, estaría contribuyendo de una manera extraordinaria a resolver uno de los grandes problemas que se han planteado como causa de la LOFCA, que es el fracaso escolar. Punto primero.

Punto segundo. El tema de la participación. Mire usted, la LOGSE contemplaba la participación en todos los

ámbitos donde era posible: en la elección por parte de los padres, en la elección por parte del Claustro, en la elección por parte del Consejo Escolar; es decir, la participación era un elemento importantísimo en toda la tramitación y todo el aparataje de la LOGSE. Ustedes esto ahora lo desarman, lo desarman.

Y, claro, ¿y por qué lo desarman? Porque dicen: tengo un problema, y es que los Directores no quieren ser Director. Y, entonces, ¿qué digo? Bueno, pues nada, como los Directores no quieren ser Director, pues creo un cuerpo de Directores y lo resuelvo. No, perdone. ¿No hemos podido estudiar y analizar otras opciones, eh? Claro, no lo hemos podido hacer porque el Gobierno del Partido Popular y el Partido Popular a nivel general... a nivel central y a nivel autonómico ha optado ya por dar respuesta a esa petición de esos grupos de presión, que yo le he dicho a usted que eran trasnochados. No le quiero decir la calificación que ayer me daban algunos, porque me parece... me parece que no sería adecuada; pero, bueno, sí por lo menos la idea la tenían de que dan ustedes... ceden ustedes a esos grupos de presión más retrógrados o más reaccionarios dentro de lo que es el espectro educativo.

Y eso es lo que a mí me duele del Gobierno del Partido Popular de Castilla y León, que sea sumiso a esa decisión, porque, entonces, tendré que pensar que ustedes lo que hacen, ¿eh?, lo hacen porque ustedes también forman parte de ese... de ese grupo político en los aspectos más derechosos o más reaccionarios a la hora de formular estas leyes que son tan importantes para nosotros.

La participación es un elemento importante en la elaboración de los documentos, en la elaboración de los documentos y en la formulación de las propuestas.

Hoy sale un dato, hoy sale un dato en los medios de comunicación -en algún medio de comunicación-, que es la escolarización de los alumnos inmigrantes. Quizás, si habláramos de este problema, entenderíamos el concepto de financiación pública privada. La LOPEG, señor Consejero, dejaba muy clara que los conciertos con la enseñanza concertada se debían de realizar, entre otras tareas, para dar respuesta a este tipo de problemas cuando la pública no pudiera atenderles. Y, de hecho, uno de los elementos básicos para poder dar un concierto es que estuvieran matriculados un número determinado de alumnos con... pertenecientes a estos colectivos.

Pues bien, hoy el resultado que sale es que más del 70% de los alumnos inmigrantes de este país está en las escuelas públicas. Y, precisamente, si una de las causas de los conciertos son el que pudiese contribuir a este asunto, resulta que no hay manera de que las escuelas privadas concertadas consigan que estos alumnos con necesidades educativas especiales o procedentes de minorías se incorporen a esas... esos colegios. Y, al final,

la pública está derivando en... porque tiene la obligación, entre otras tareas, de acoger a todos esos alumnos, y al final no estamos haciendo un reparto ordenado, racional y dotando de medios humanos y personales para que esos centros que tienen que acogerlos puedan atenderlos con la... -digamos- la calidad que se merece el sistema.

El otro asunto de la Religión. No sé si pedirle al señor Presidente que le diga que lo retire, que le diga que lo retire. ¡Anda que... anda que, señor Consejero, que para justificarme usted que hay que meter Religión y otra asignatura de Religión bis tiene que ser porque juegan al parchís! ¡Manda muelas! ¡Manda muelas!

Yo creo que podía usted haber encontrado, probablemente, en ese argumentario que ustedes tienen infinidad de razones para poner eso. Y yo le diría: pues hemos acatado las directrices del Santo Oficio Evangélico, hemos acatado las directrices del Episcopado Español, hemos acatado las directrices... Ahí podía usted encontrar un cúmulo de razones para entender eso... Pero, vamos, utilizar el parchís, perdone...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, ha consumido el doble del tiempo; vaya usted terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Ya. Es que me crea problemas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por eso digo que vaya usted terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...es que me crea problemas. Ya, ya, ya lo sé. Bueno. Vamos a ver, reconociendo que tiene razón el señor Presidente y que esto nos daría para mucho más, pero teniendo que acatar sus instrucciones -amablemente, porque ya sé que ha sido generoso conmigo-, decirle, mire, yo creo que tendríamos aquí varias salidas, varias salidas: una, pidiéndole a usted que pida al Gobierno que retire "la LOCA". Esa sería una buena medida, que la retire, ¿eh?; que la retire; dos: decirle a usted, señor Consejero, cuando quiera que hablemos de Madrugadores, o cuando quiera que hablemos de otros problemas... de otros programas, ¿eh?, vengamos aquí a hablar de otros programas. Escasos argumentos ha tenido usted con relación a la Ley de Calidad, al Proyecto de Ley de Calidad, al... al proyecto de "LOCA" este que nos han metido ustedes en el Parlamento, cuando para dar respuesta a mis reflexiones -más o menos acertadas-, ha tenido usted que recurrir a Andalucía, a la Ley de... a la Orden de Madrugadores, a la calidad... a la gratuidad de la enseñanza..., en fin, a pocas cosas que tengan que ver... que tengan que ver con este asunto.

Mire, termino diciéndole: confiéselo, confiéselo -y nada mejor que esa expresión para lo que le quiero decir-, confiéselo, que el tema de la Religión responde a una

imposición de la jerarquía católica en este país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señoría..., gracias, Señoría. Bien, comenzaba su intervención Su Señoría con una especie de mensaje donde mezclaba luego el tema de la..., contestando un poco, respondiendo a lo que yo había hablado de la... de la gratuidad, ¿no?; si era un derecho, si es calidad. Yo creo que es un conjunto de todo, ¿no? Claro que es un derecho, por supuesto. Pero que... decía lo de las becas.

Mire... es decir, la distribución de competencias, el que el Estado español redacte... tenga que redactar la legislación básica o que gestione las becas, eso está así porque, entre otras cosas, ustedes lo han decidido. Es decir, es que tenemos que saber qué está, desde el punto de vista de las competencias, en manos del Estado y qué está en manos o en responsabilidades de la Administración Autonómica; las becas, la inspección..., la inspección, las becas, en la legislación básica, son las competencias que tiene el Estado español en materia de Educación No Universitaria.

Yo estoy de acuerdo con usted, y le anuncio, y le anuncio que casi con toda probabilidad el próximo año gestionaremos, ¿eh?, este dinero, para darlo, porque... es decir, porque el Estado español, porque el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes es sensible con algo que es razonable y de sentido común; que ustedes no le tuvieron cuando definieron el ámbito competencial, que ustedes no le tuvieron, pero que hoy... hoy aconseja, efectivamente, un tema como el de las becas, ¿eh?, la gestión de las becas... las universitarias... las universitarias, tendríamos que ver, ¿no?, porque, claro, al tener ya distrito abierto, Señoría, hay que... esa movilidad hay que respetarla. Y yo, fíjese que podía tener interés absoluto en gestionar esos recursos, creo que el Estado español garantizará a cualquier alumno plenamente, con objetividad, la movilidad en la medida que gestione esos recursos. Pero en ese campo yo creo que también se avanzará.

Pero, por ejemplo, probablemente el próximo año... -le hablo en términos de "probablemente" porque no está todavía el asunto cerrado y decidido-; pero nosotros en las conversaciones que tenemos creo que eso puede evolucionar perfectamente, por ejemplo, en materia de gratuidad, que Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León pueda hacer ya, exclusivamente él, la política de gratuidad.

Y, mire, le anuncio otra cosa... -estoy quemando algo y seguro que se enfada conmigo el Director General-, pero nosotros tendremos un programa muy ambicioso de gratuidad en... no tardando mucho, muy ambicioso. Y he hecho -como le he dicho siempre- cuando hoy he dado una referencia a ello... pero cuando también lo presentamos, la gratuidad, en los presupuestos del pasado año, que se ha hecho con mucho rigor. Y le insisto el rigor, porque es que en otros lugares no se hace así. Y yo creo que esto es bueno que la sociedad lo conozca. Porque hay que tener la frialdad suficiente para no colgarse medallas, esperar y hacer las cosas bien. Y eso, mire usted, que no es una virtud mía, sino..., pero sí que es de mi equipo. A mí me aconsejaron hacerlo, y creo que hoy Castilla y León tiene reformados los contenidos, las materias actualizadas, y además estamos ya el primer año resolviendo en la Secundaria, ambiciosamente, la... la gratuidad, pero lo extenderemos; lo extenderemos generosamente, ampliamente, como se merece la sociedad de Castilla y León, porque yo también comparto con usted que es un derecho la gratuidad para nuestros ciudadanos.

Entonces, Señoría, le... No, mire, no... Vamos a hablar de diversificación, vamos a hablar de diversificación, que es otro de los puntos que usted... a los que usted ha hecho referencia. Y comienzo diciendo que don Octavio Granado no se va a quedar sin trabajo, porque le tengo tal reconocimiento a su capacidad en la educación y en la actividad política, que creo que ustedes le debieran de utilizar más; y no me quiero entrometer, y, probablemente, en la próxima Legislatura tenga una importante dedicación exclusiva. Y a mí me agrada, porque con don Octavio Granado, ¿eh?, mi equipo ha cerrado importantes acuerdos, tanto cuando estuve en Industria como cuando estoy en Educación, porque es un hombre sensible con los problemas de la Región y además dialogante, y además... tenaz en el trabajo, para alcanzar esos objetivos de consenso; y la prueba más evidente es que él, personalmente, con algún otro compañero de ustedes, ha estado llevando todo el debate con el Grupo Parlamentario también... Popular y el Gobierno en materia de I+D+I, del Proyecto de Ley, y... bueno, yo confío en que plenamente quede consensuado. Y eso es... es muy positivo para Castilla y León. Por lo tanto, no se va a quedar sin trabajo don Octavio Granado, que me consta que está haciendo un buen trabajo en el centro de educación donde está.

La LOCE, Señorías -no la "LOCA", como usted le llama-, la LOCE, la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación... y no hay que quedarse en la "Calidad" y olvidarse de la "Educación" -en la Calidad, que usted lo hace con... con sugerente idea-, pero no excluye el modelo de atender a la diversidad, Señoría. Pero, mire, lo que sí que se acaba, lo que se termina es con la comprensividad -¿eh?, Señoría-, que es lo que hoy se está aplicando con carácter general, que es lo que hoy se está aplicando con carácter general. Y le quiero decir también, Señoría, que la LOCE no deroga la LOGSE, solo modifica...

-tenganlo ustedes muy presente y díganlo- solo modifica diversos aspectos.

Mire, la... es que yo, por ejemplo, dicen ustedes: el sistema actual segrega y tal. ¿Y cómo segrega? Bien. Diversificación curricular. De las treinta horas semanales, de diecisiete a veintiuna están separados los alumnos hoy, Señoría. ¿Eso es verdad o no? (No le queda a usted turno, pero, de verdad, me gustaría luego, por lo menos, que entre pasillos me lo pueda decir). Están separados de sus compañeros. De las treinta horas semanales, de diecisiete a veintiuna están separados los alumnos de sus compañeros, Señoría, ¿eh? Y los grupos de compensatoria está la totalidad de las horas separados hoy, ¿O eso no es verdad? En compensatoria los alumnos están totalmente separados unos de otros; esos alumnos con dificultades están separados hoy. Y no hablemos de la Garantía Social, Señoría; no hablemos de la Garantía Social, porque es mejor yo creo que... pasar página en ese aspecto.

Luego hablaba usted de la participación, Señoría. Mire, el sistema actual se estableció... el sistema de participación -como usted recordaba- se estableció con la LODE, pero era un sistema... yo lo calificaría de poco atractivo, Señoría, porque no contó con la participación de las personas interesadas. Si antes yo le he hecho referencia. Ustedes luego, posteriormente, trataron de perfeccionarlo con la LOPEG, pero esa reforma se quebró, esa reforma se quebró. Es decir, ustedes mismos, a la LODE la reformaron con la LOPEG, y ese sistema quebró. Y le pongo otra vez de nuevo el ejemplo, porque parece que no lo ha comprendido, Señoría: hoy, más del 60% lo designamos a dedo. Que yo no quiero designar a los Directores; Señoría, que yo no tengo ningún interés en designarles.

Por lo tanto, establezcamos un sistema como el actual, que combina participación con reconocimiento a formación y, además, con reconocimiento a esa experiencia. Pero dejémosles, y que además lo resuelva la propia... el Claustro, la propia comunidad educativa. Ese es el modelo, el procedimiento que hay hoy. Pero además le digo algo: mire, hay organizaciones sindicales -no voy a nombrarla, y sé cuál es, ¿eh?- que reconocen expresamente que el sistema actual no funciona y que hay que modificarlo; Señoría, hay que modificarlo. Entonces, seamos generosos: si lo que queremos es que funcione, modifiquémosle sin complejos. Si yo le estoy diciendo, Señoría, que no quiero nombrar a los Directores, y me encuentro que las Direcciones Provinciales continuamente acuden a los servicios centrales con este problema, que no encuentran a nadie. Bueno, participación.

Inmigrantes, Señoría. Mire, el tema de la inmigración, ¿eh? -que usted ha hecho una referencia a esto de lo público y lo privado-, el 70%..., en la inmigración en Castilla y León está escolarizado el 100%, ¿eh?, el 100%. Es verdad que aquí en Castilla y León no es un problema;

el 100%. Y ya le he anunciado antes que vamos a perfeccionar el sistema y que además estamos trabajando; está la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa trabajando en un proyecto, que conozco, muy... enormemente interesante y yo creo que muy importante; y que vamos a crear las aulas... estas aulas de atención social lingüística, que yo creo que son necesarias realmente para dar cabida y acogida a este... a este importante número de inmigrantes. Que Castilla y León necesita de ellos para la producción y para su... y haciéndolo a través de una integración social, cultural, etcétera, etcétera; que próximamente suscribiremos un acuerdo importante con los agentes sociales y económicos de Castilla y León.

Pero hablemos con claridad de datos: 70% están en la pública y 30% en la privada. Y sabe Su Señoría que nosotros hemos concertado, evidentemente, pero para integrar, para integrar inmigrantes también. Y entre los criterios de los conciertos... y yo le invito a que lo examine, porque, además, es algo que yo resuelvo con arreglo a las propuestas que me vienen de los órganos que... que hacen estas propuestas, que se produce esa integración. Porque aquellos centros privados que solicitan conciertos y no integran, no concertamos, Señoría; y aquellos centros que comprobamos posteriormente, verificamos, que no han integrado, mire usted, revocamos los conciertos. Y eso, hasta el día de hoy, se está haciendo así y se va a seguir haciendo así.

Por lo tanto, nosotros estamos concertando. Compartimos con lo que usted sugiere: es un sistema que le compartimos plenamente, el concierto de los centros privados, pero con una función social que deben de integrar. Y esa es... se puede materializar perfectamente y la integración se está materializando en Castilla y León. Yo le doy el dato: 70 en los centros públicos, 30 en los centros privados; y en esa línea se va a seguir. Hay que integrar a los inmigrantes en los centros privados.

Y, mire, la Religión, Señoría, ahora que... que ya no tenemos medios de comunicación, vamos a hablarlo con seriedad: la Religión conserva su estatus actual y se refuerza la materia alternativa, que es la que ustedes... a la que ustedes solo desean. Ustedes solo quieren que haya la alternativa. Pero, hombre, respeten lo que es este país. Les guste o no les guste, respeten lo que es este país. Y le tengo que decir que esto supone un avance importante. Y no le tengo que confesar ni en privado ni en público nada, porque, primero, no he tenido la responsabilidad de tomar esta decisión, pero a mí me parece que esto es una decisión equilibrada. Y aquí lo que se hace es reforzar la materia alternativa, que se le da el mismo tratamiento que a la otra.

Y lo del parchís le podrá a usted... para hacer gracias, pero si no juegan al parchís, jugarán a las damas o a otras cosas... Bueno, mire usted, no digan que no, porque no están diciendo la verdad, Señorías. Yo no digo que no

haya aulas en este... en esta Región donde se haga lo otro, pero lo que sí que puedo decir con categoría de verdad es que en la mayoría se hace esto, Señorías; que es lamentable, que es lamentable, Señoría... Bueno, pues no se harán en Almazán y no se harán en no sé dónde; pero se hace donde... en muchos sitios. Yo no voy a entrar..., estamos hablando de muchas aulas, pero le digo... Y esto es así, Señoría; esto es así. Por lo tanto, no tengo que confesarle absolutamente nada.

Y nosotros tenemos... Mire, Señoría, decía usted de los itinerarios... (Para concluir. No quiero extenderme más, ni ocupar más tiempo y tal. Para concluir). Mire, el tema de los itinerarios usted lo conoce, Señoría, hay una experiencia piloto en este país. Se ha tomado esta decisión en base a una experiencia, que tuvo contestación en el territorio de la Comunidad donde se aplicó. Si no lo conoce... que tampoco pasaría nada por no conocerlo, porque es una experiencia que hizo el Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad de Navarra; que, por cierto, es una Comunidad que a mí me ha sorprendido en la gestión de la materia educativa, porque ha sido muy pionera en muchos proyectos y muchas iniciativas en este país.

En la Comunidad... yo le invito a que lo conozca, tengo una gran relación con el Consejero de allí, don Luis Laguna, y le pueden explicar cómo evolucionó. Estos itinerarios que recoge hoy esta... la Ley de Calidad, allí se experimentaron; se ha reducido significativamente el fracaso escolar, se ha reducido significativamente el fracaso escolar, enormemente. Y las fuerzas sociales de la comunidad educativa que contestaron a aquello hoy reconocen y están contentas... muy contentas con el... con el sistema. Por eso el Ministerio la ha recogido, Señoría; no crea que esto es un invento nuevo sin experimentar. Esto es fruto del trabajo de un tiempo largo, en donde se han evaluado a los niños, y es un sistema, de verdad, contrastado.

Y creo que hay que reconocerlo. Y, si allí se ha contrastado y es bueno, cueste o no cueste dinero, en Castilla y León nosotros estamos dispuestos a sacarlo adelante, Señoría. Y para eso, yo también, por la sensibilidad que tenemos todos con el mundo rural, creo que encontraré apoyo y respaldo de ustedes, Señoría, para definir bien, en ese desarrollo que tenemos que hacer de la regulación, para definir bien cómo lo vamos a hacer, y hacerlo... en esos centros que tengan una sola línea hacerlo de forma que nos permita dar la oportunidad a los jóvenes del medio rural a formarse bien y a no fracasar. Porque ése es el... -al final no discutamos, Señoría-, ése es el objetivo que yo creo... que no tengo ninguna duda que el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León tiene ese objetivo, que no fracasen nuestros jóvenes.

Yo no dudo de la buena fe de ustedes, porque es que es verdad; o sea, yo estoy... vamos, lo tengo... lo siento como tal. Podemos tener caminos distintos para llegar a

ese objetivo; pero, Señoría, ahí hay que hacer un esfuerzo importante, como ustedes han hecho en otras... en otros problemas de la Región y que se va solucionando avanzadamente en los centros, en la red de centros. Ustedes han tenido y están teniendo una colaboración importante y nos está permitiendo, pues, resolver el problema que tenemos en el medio rural con seriedad y con tacto, con tacto político y con tacto social. Y creo que eso es lo que esta Región necesitará y agradecerá a todos. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En turno de Portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. No sin antes decir que este Grupo Parlamentario toma buena nota de las solicitudes que hacen otros Grupos Parlamentarios, no al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, sino al amparo de su propia y exclusiva voluntad. No obstante, en consecuencia actuaremos en las próximas Comisiones de Educación y Cultura.

Y voy a permitirme en esta intervención, extraída -como he dicho- del debate principal, de hacer una serie de reflexiones al respecto, no ya de lo debatido hoy aquí, sino de lo que se está debatiendo hoy... a día de hoy o en estas épocas en la calle, respecto a la educación en España, respecto a la educación en Castilla y León y respecto de al proyecto... respecto del proyecto de reforma de la legislación educativa que pretende el Partido Popular.

Yo pensé que el análisis podría resultar mucho más sencillo, porque en algunos foros ha resultado más sencillo, partiendo de la coincidencia respecto de la situación actual.

Sin embargo, hoy nos hemos llevado la sorpresa de que tampoco compartimos el análisis de la realidad, es decir, se niega incluso el análisis de la realidad: se niegan los informes del INCE, se niegan los informes de la OCDE, se niegan los informes de la Unión Europea, se niega que la situación educativa en España, el sistema educativo en España, si bien no ha fracasado rotundamente, desde luego, presenta importantísimas carencias e importantísimas lagunas, que es responsabilidad de un Gobierno responsable tratar de subsanar, tratar de corregir, tratar de mejorar.

Y eso es lo que se propuso el Partido Popular, partiendo -repito- de un análisis no realizado por el Partido Popular, partiendo de un análisis no realizado por el Ministerio de Educación, sino partiendo de análisis externos de la suficiente solvencia y de la suficiente claridad como son el INCE, la OCDE o la Unión Europea, y partiendo, además, de un sentimiento generalizado

de los... de los padres, de los educadores, de que nuestro sistema estaba quebrándose.

Era un dato objetivo y es un dato objetivo los altos índices de fracaso escolar, es un dato objetivo los malos resultados académicos, es un dato objetivo la falta de integración de una gran parte del alumnado, es un dato objetivo la ausencia absoluta de la cultura del esfuerzo en el sistema educativo, es un dato objetivo la inexistencia de efectiva igualdad de oportunidades y es un dato objetivo la desmotivación del profesorado.

No voy a ser yo quien busque ahora los responsables o el responsable, si es o no es la LOGSE; no... no vamos a hacerlo. Lo que sí que está claro es que será otro objetivo, que pensé que compartíamos; desde luego, es el que nos ha llevado a modificar responsablemente la legislación educativa.

Y respecto a los objetivos, también pensábamos que podíamos estar absolutamente de acuerdo y que podíamos tener contradicciones o tener posiciones distintas en cuanto a los medios para alcanzar los objetivos. Sin embargo, tampoco en los objetivos es tamos de acuerdo; y aquellos que justifican la necesidad de modificar la LOGSE, justifican en sus argumentos la no modificación de algunas cuestiones, amparándose, precisamente, en la LOGSE, llegando a un completo y absoluto absurdo.

Este Proyecto de Ley, que se está debatiendo en estos momentos en el Parlamento, desde luego, no nace de la noche a la mañana, como sí nacieron otras normas anteriores en materia educativa por parte de otros Gobiernos; nace de un... del análisis de aquellos datos y de dos años de debate previo a la presentación del documento de bases, conocido por todos hace ya seis meses.

Después ha habido debates con el Consejo Escolar, se ha difundido el texto a todos los centros, a todos los profesores, con setenta organizaciones educativas de todo tipo, sean políticas, sean sociales, sean sindicales, se han mantenido reuniones y se ha llegado a acuerdos, desde luego, fundamentales, cuya prueba más evidente es que... la modificación del documento de bases que en su día se presentó.

Y el resultado que se pretende, los objetivos que se pretenden, los medios que se pretenden para conseguir los objetivos son ni más ni menos que los medios y los objetivos y los instrumentos que tienen la mayoría de países de nuestro entorno europeo -algunos de ellos, por cierto, socialistas; algunos de ellos, por cierto, socialistas-. Y resulta que si los datos objetivos de análisis de la realidad nos decían que los países de nuestro entorno europeo, los países de la Unión Europea sí están en los primeros puestos de conocimiento de algunas asignaturas -de matemáticas, de lectura, de comprensión-, con índices bajísimos de fracaso escolar, si nosotros tratamos de implantar en España un sistema similar -cuando no muy

parecido al de alguno de nuestro entorno, lógicamente, no tenemos por qué pensar que los objetivos no van a ser idénticos.

Desde luego, creo que la experiencia de otros países, el Derecho Comparado en materia educativa, desde luego, nos va a ayudar a mejorar y, desde luego, nos debe de tratar de hacer mejorar en esta materia.

Las acusaciones oídas hoy aquí, reiteradas hoy aquí, y... que se manifiestan y se manifestaron muy recientemente en el Congreso de los Diputados, con ocasión del Debate a la Totalidad, por parte del resto de partidos políticos siguen siendo las mismas. Pero siguen siendo las mismas que se dijeron en la reforma de la Ley de... Universitarias, siguen siendo las mismas que se dijo cuando se reformaron las Humanidades, siguen siendo las mismas que se dijeron cuando se reformó la Formación Profesional; es decir, son las mismas siempre, son las mismas siempre. Parten del mismo argumentario, de idéntico argumentario, que no tiene respaldo absoluto ninguno detrás: falta de diálogo, enfrentamiento de la educación privada frente a la pública, apuesta exclusiva por la educación pública -se ha llegado a decir que sólo derechos para la educación privada y obligaciones para la educación pública-, por supuesto, ausencia de compromiso económico y, lógicamente, la acusación siempre de favoritismo a determinados sectores no educativos. Acusaciones todas ellas que responden a una intención, lógica desde el ámbito político, pero no lógica, desde luego, desde la responsabilidad que todos deberíamos de asumir cuando tratamos de reformar o cuando tratamos de mejorar la educación.

Porque algún partido político ha creído desde siempre tener el monopolio de la educación, y de que todo aquello que se hacía en educación lo deberían hacer ellos, porque eran los que estaban legitimados y eran los únicos que podían hablar de la educación en nuestro país. Eso, desde luego, no es así, y eso se ha demostrado que no es así.

La educación no es un monopolio ni del Partido Socialista, ni del Partido Popular, ni de ningún partido político; es monopolio de los ciudadanos, es monopolio de la sociedad española. Y, por lo tanto, toda acción que llevemos para mejorar, o toda acción que propongamos para mejorar, desde luego, es absolutamente legítima su elaboración y su desarrollo.

Se dice que hemos roto el consenso, que hemos roto el diálogo y que hemos impuesto de forma absolutista y de forma retrógrada el contenido del presente Proyecto de Ley.

Yo, mi pregunta es: ¿es posible llegar al diálogo cuando alguien no quiere dialogar? ¿Es posible llegar al consenso cuando una parte no quiere llegar al consenso? ¿Es posible el diálogo cuando se niega el diálogo, cuando se tiene una posición absolutamente predeterminada, que

es idéntica a la que se tenía al día siguiente que se presentó el documento de bases para la reforma del modelo educativo, idéntica? Es decir, cuando ni siquiera se había hecho un análisis de los contenidos que iba a tener la Ley de Calidad, se mantuvo una posición. Pues esa misma posición es la que se mantiene hoy, negando absolutamente el diálogo, pero, eso sí, teniendo la clarísima desfachatez de decir, además, que el Partido Popular, que el Gobierno no quiere dialogar, que la Ministra es absolutista. Eso es... eso es demagogia, eso es ficción y eso es, también, falsedad de la realidad.

Y apelo una vez más, en esta Cámara, a la responsabilidad... a la responsabilidad de los líderes políticos, que por encima de sus intereses estrictamente políticos, estrictamente electoralistas, deberían de asumir la responsabilidad de un modelo educativo, la responsabilidad respecto de los jóvenes, respecto de lo que es el presente, pero también, desde luego, de lo que va a ser el futuro de nuestra sociedad española.

Respecto a las acusaciones referidas al favoritismo de la pública... de la privada frente a la pública... y se ha puesto un ejemplo; yo voy a poner varios. Se dice "hay más alumnos inmigrantes en la escuela pública que en la escuela privada... en la escuela concertada". Lógicamente. Pero es que el porcentaje es idéntico al número de alumnos que estudian en la educación pública y el número de alumnos que estudian en la concertada: 70-30; un porcentaje que no se ha variado desde que gobierna el Partido Popular. Lógicamente, lo que no se puede pretender es que todos los alumnos inmigrantes vayan a la pública, pero tampoco se puede pretender que todos los alumnos inmigrantes vayan a la privada concertada.

El equilibrio existe en tanto en cuanto existe un equilibrio en el total de alumnos entre la educación pública y la educación privada concertada.

Y yo rogaría a aquellos que acusan de que esta Ley favorece sólo y exclusivamente a la educación privada, de que impone obligaciones a la educación pública y no a la educación privada, que nos digan un solo artículo, un solo artículo, de todos los que contiene el Proyecto de Ley en el cual se demuestre esto. Porque ese... esa afirmación es de nuevo una afirmación absolutamente falsa, absolutamente demagógica e idéntica a la que se dijo con la Ley Orgánica de Universidades, idéntica; y, por lo tanto, falta... falsa de toda base objetiva y de todo dato objetivo que pueda amparar esas afirmaciones.

Respecto a la cuestión económica, a la que también se alude, falta la memoria económica. Ya ha dicho el señor Consejero que no existía, tampoco existió memoria económica en la presentación de la LOGSE. Sin embargo, y de la lectura de los debates parlamentarios que allí se originaron -que me he tomado la molestia de seguir-, sí que se mencionó un coste económico por parte del entonces Ministro de Educación Socialista.

Se dijo que la LOGSE, aproximadamente, supondría un coste de unos 836.000 millones de pesetas adicionales a los que se venían gastando hasta entonces. La realidad, la realidad es que durante la etapa educativa posterior a la aprobación de la LOGSE, el Partido Socialista... el Ministerio de Educación Socialista se gastó 165.000 millones de pesetas; es decir, un 20% de lo que estimaban habría de ser el coste.

Memorias económicas así es muy fácil hacerlas. Desde luego, al Ministerio le hubiese resultado muy fácil decir: nosotros nos vamos a gastar 5.000 millones de pesetas o 10.000 millones de pesetas. Pero la realidad ha de ser otra; y, lógicamente, la realidad marca la Ley que haya de ser consensuada, que haya de ser debatida, que haya de ser especificada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Y es ahí, una vez que se hayan desarrollado los Reglamentos, una vez que se hayan aprobado los Reglamentos, una vez que se conozca la repercusión en cada uno de los ámbitos de las normas contenidas o de los artículos contenidos en el Proyecto de Ley de Calidad, es cuando... es cuando conoceremos qué repercusión económica o qué repercusión en gasto va a tener para algunas... para las Comunidades Autónomas. Si ese gasto lo va a asumir el Estado, si ese gasto lo va a consumir... a asumir las Comunidades Autónomas; si ese gasto que asumen las Comunidades Autónomas será entregado o será transferido por el Gobierno, o no lo será.

Y eso, desde luego, a día de hoy no se puede saber, a día de hoy no se puede conocer, porque a día de hoy lo único que tenemos es un Proyecto de Ley de Calidad, y no una Ley de Calidad desarrollada reglamentariamente.

Respecto a la Religión, que es otro de los temas a los que se alude frecuentemente -y, lógicamente, por supuesto, tenía que salir hoy aquí-, nada hay, nada hay en el Proyecto de Ley de Calidad que haga pensar o que lleve en su desarrollo a una preponderancia de la asignatura de Religión, porque la asignatura de Religión sigue siendo voluntaria y sigue siendo evaluable. No hay nada que altere esta circunstancia.

Y para ir concluyendo respecto de las soluciones que se han aportado o que se han querido aportar al fracaso escolar, negando las medidas que, a través del Proyecto de Ley de Calidad, se pretenden para luchar contra el fracaso escolar. Lógicamente, lo que se dice aquí, como lo que se dijo el día tres de octubre en Madrid, como lo que se dice en los mítines, como lo que se dice en los actos es siempre distinto, por parte del Partido Socialista; siempre distinto. Siempre negando la mayor, pero siempre distinto.

Sin embargo, en esta ocasión, en esta ocasión, el Partido Socialista nos ha dado la oportunidad de conocer cuál es su alternativa a la lucha del fracaso escolar. Por

supuesto, una alternativa que ni menciona... ni hace mención siquiera de la prueba general de Bachillerato. No sabemos aún si el Partido Socialista está a favor de suprimir la selectividad, si el Partido Socialista está a favor de que haya selectividad, si el Partido Socialista está a favor de que haya prueba general de Bachillerato o si el Partido Socialista está en contra de que haya prueba general de Bachillerato.

La alternativa presentada por el Partido Socialista implica, aparte de un brindis al sol inevaluable económicamente, inevaluable económicamente, implica, primero, la ausencia absoluta de ordenación del sistema educativo; y luego, aquellas cuestiones que pueden resultar polémicas, no es que se mencionen a la ligera, es que ni siquiera se mencionan, ni siquiera se mencionan. Porque no sabemos qué pretende el Partido Socialista respecto de los programas de Garantía Social, no sabemos, ni muchísimo menos, qué pretende el Partido Socialista respecto de la solución a aquellos alumnos que tienen problemas de integración; sin embargo, sin embargo, sí que nos da el Partido Socialista, en esa alternativa que pretende a través de su Disposición Adicional Novena, la solución paradigmática a los problemas que tienen los... a los problemas que tienen los jóvenes que presentan fracaso escolar. La alternativa presentada por el Partido Socialista supone la reducción, la reducción... Perdón, yo creo que le he escuchado con absoluto respeto y pido el mismo respeto. Yo entiendo que a usted le moleste...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Les ruego...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Yo entiendo que a usted le moleste. Estamos hablando...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Les ruego a los señores... Le ruego al Portavoz siga... continúe con su intervención.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, sí, sí. Simplemente como...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): El resto se abstengan y no establezcan debate entre sí. Conteste...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Solamente quería hacer una indicación...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Conteste únicamente la...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Solamente quería hacer una...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Plantee cuestiones y observaciones al Consejo.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, sí, sí, por supuesto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora Presidenta, por favor. El señor Portavoz no está hablando de lo que está diciendo el señor Consejero, está hablando del proyecto de ley socialista, que no hemos presentado; que no tendremos inconveniente en presentárselo. Pero, por favor, que no nos haga una crítica a lo que no hemos presentado, por favor. Que hable de lo que ha hablado el señor Consejero, o de lo que quiera.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Bien. Gracias. No tenía la palabra. Estaba intentando... estaba intentando que no establezcan diálogo entre ustedes. Le ruego, por favor, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se atenga a las cuestiones de esta comparecencia y le conteste al señor Consejero.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Vamos a ver, como... como algunos Procuradores no han estado presentes durante mi intervención... Sin duda... comprendo que no será, sin duda, considerado como una falta de educación, ni muchísimo menos. Como también algún Grupo Socialista ha utilizado, o ha amparado, o... o tratando de ampararse en el Reglamento, ha hecho solicitudes que me han excluido del debate, yo lo único que estoy tratando de hacer es participar en el debate. El debate, que es el Proyecto de Ley de Calidad, pero también, lógicamente, es el debate que está en la calle respecto de las reformas en materia educativa. Y eso es a lo que ha hecho referencia el Consejero, eso es a lo que ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Mixto y eso es también a lo que ha hecho referencia el Portavoz Socialista.

Yo lo que estaba hablando ahora mismo, lo que estaba hablando ahora mismo es de la alternativa presentada el día tres de octubre de dos mil dos por el Grupo Socialista a la Ley de Calidad o al Proyecto de Ley de Calidad. Yo entiendo... yo entiendo que el resto de socialistas, aparte de la señora Carmen Chacón, puedan avergonzarse de esa proposición; pero lo único que es es que es un dato objetivo que está en el debate de la Ley de Calidad...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora Presidenta.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... que está en el debate de la Ley de Calidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, vuelvo a solicitar su amparo -ahora al señor Presidente-. Vuelvo a solicitar su amparo porque el señor Portavoz está diciendo cosas que son falsas. Y le ruego... le ruego que hable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No haga juicios, señor... señor Portavoz.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, porque emite opinión sobre mí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Le digo, por favor, no está en el uso de la palabra, y he escuchado -aunque estaba desde fuera-, y sigue teniendo la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular. Y ruego que le escuche con respeto.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y sigo; por supuesto que sigo. Sigo mencionando la Disposición Adicional Novena del texto articulado que presentó el día tres de octubre del dos mil dos el Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados. La solución al fracaso escolar, señor González, decía, por parte del Partido Socialista, que la forma de evitar que los alumnos tengan fracaso escolar es reduciendo la jornada laboral de los padres que tengan hijos que presenten malas notas. Eso es lo más absurdo que ha podido presentarse en los últimos años en la Cámara del Congreso de los Diputados, lo más absurdo; porque lleva al absurdo, lleva al absurdo de que las empresas de recursos humanos, o los departamentos de recursos humanos de las empresas, cuando pidan los currículum de los trabajadores, les pedirán también el certificado de notas de sus hijos, para saber si su hijo tiene buenas notas o no buenas notas; porque, desde luego, si tiene malas notas, no le interesa para nada en su empresa. A ese absurdo llega. O al absurdo, o al absurdo, o al absurdo, o al absurdo de que algunos padres preferirán que sus hijos saquen malas notas que, desde luego, saquen buenas notas.

Pero, desde luego, este es solamente un granito de arena, de otros muchos que componen la alternativa socialista -repito-, absolutamente demagógica, absolutamente inviable y absolutamente falsa respecto al análisis de los contenidos.

Frente a ello, frente a ello, frente a ello... (*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, le... ¿Quiere...? Mire, se lo digo en privado continuamente: por favor, mientras interviene un Procurador, tenga el respeto de escucharlo, por favor, y no hacer gestos, y menos palabras. Y no tiene el uso de la palabra, no lo tiene. Apague, por favor, el micrófono.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Se está debatiendo nuestra ley por...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se está debatiendo la comparecencia del Consejero, y esta Presidencia tiene conciencia de ello. Apague, por favor, el micrófono. Y no paran de hacer gestos y palabras. Por lo tanto, le ruego se abstenga de hacer comentarios en voz alta -que los oímos todos-. Tiene usted la palabra. Y, por cierto, vaya terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Solamente... solamente me gustaría decir una cosa. Si hubiese... si hubiese estado en toda la intervención, se daría cuenta de que no estaba hablando de esto. Ese es el problema, ese es el problema que ha tenido usted. Simplemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, le llamo por segunda vez la atención, y me molestaría profundamente tenerle que pedir que se ausente de la sala. Me molestaría profundamente. Le ruego no me ponga en esa tesitura. Puede continuar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Simplemente, y para concluir ya, debido a que, desde luego, a algunas personas les molesta que se hable... que se hable de lo que ellos mismos dicen en otras Cámaras, y que luego no se atreven, no se atreven a reiterar aquí, no se atreven a reiterar aquí. Pero es que esto está en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados y esta propuesta está en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

Yo, simplemente y para concluir, y para concluir, diré que, desde luego, la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, con un programa electoral que fue respaldado por diez millones de españoles, era reformar la Educación en España; y se incluía la reforma de la Formación Profesional, la reforma de las Universidades, la reforma de Humanidades y la reforma, también, de la LOGSE. Hemos afrontado responsablemente, hemos afrontado responsablemente los retos que nosotros nos marcamos, y hemos afrontado responsablemente, hemos afrontado responsablemente el mandato de los ciudadanos, que nos dijeron: "Efectivamente, es necesario reformar".

Y sobre el análisis de la realidad española, de la realidad del sistema educativo español, desesperanzador a día de hoy, desesperanzador a día de hoy, con unos índices lejísimos o alejadísimos de lo que debía ser nuestro referente inmediato, que son los países de nuestro entorno, lo que pretendemos es, de forma responsable, modificar aquello para conseguir, ni más menos, ni más menos, tener un sistema educativo que esté al nivel de lo que se merece no solo la sociedad española, sino -lo que es más importante- los jóvenes de nuestro país. Eso me imagino que molestará a muchos que solo plantean...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor De la Hoz, le ruego termine.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Voy terminando). ... que solo plantean las cuestiones políticas en materia de oposición, y que -eso sí se suman a todo tipo de manifestaciones en contra de toda aquella reforma que se plantee llevar. Apelo a la responsabilidad, apelo, desde luego, a la ética de muchos responsables políticos, que,

desde luego, no la están demostrando, ni en este ni en otros muchos temas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para contestarle, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría. Bien, yo voy a ser muy breve, en la medida en que -como no puedo decir de otra manera- comparto los criterios y los objetivos que se han explicado por el Portavoz del Grupo Popular respecto a los que responde este Proyecto de Ley. Es decir, aquí, Señorías, el objetivo es evitar y mejorar la formación académica, los resultados académicos de los alumnos; debemos de evitar todos el fracaso escolar; y yo creo que hay que integrar a todos los alumnos, o al mayor número de alumnos, en el sistema. Y eso es la clave de este sistema.

Y las medidas que recoge, Señoría, nos permite, nos permite -en este caso al Gobierno que hoy está gobernando Castilla y León- desarrollar nuestro proyecto educativo, nuestro modelo educativo; y estamos convencidos de que permiten el desarrollar perfectamente un sistema educativo de calidad y un sistema educativo efectivo, práctico, que dé resultados.

Por lo tanto, démosles... yo les pediría se dé a todos la... con generosidad, ¿eh? Y si alguien tiene alguna medida que, alternativamente, puede ser mejor que las que recoge el texto, pues yo creo que existen los mecanismos democráticos, parlamentarios, para hacer ese tipo de enmiendas. Y no me cabe ninguna duda que quien... quienes han sido los autores de esta... de este Proyecto de Ley podrán, lógicamente, con generosidad, el aceptar esas enmiendas y recogerlas. Yo creo que nadie tiene aquí una actitud de... o una intención de equivocarse.

Y yo simplemente decir: mire, de la financiación, que puede parecer extraño, puede parecer extraño que no hayamos fijado una cifra -y lo digo con toda sinceridad-, puede parecer extraño, aparte de los argumentos que... que yo he esgrimido, de que es una Ley que todavía no está... definitiva, que es un Proyecto de Ley que necesita de un gran desarrollo autonómico y de la Administración Central, yo he tenido la curiosidad de ver en los números que plantea el Partido Socialista, que planteaban que... -lo he visto ahora, no se lo he podido decir antes a don Cipriano- que planteaban en este como objetivos, ¿no? Y hay un objetivo que marcan ustedes, que es el de hacer la comparación respecto al Producto Interior Bruto, respecto al Producto Interior Bruto de... europeo y nacional, no la participación. Bueno.

En definitiva, Señorías, yo creo que ahí, ¿eh?, en estos momentos los porcentajes están muy próximos a nivel

nacional, y en nuestra Comunidad tienen ustedes muy fácil la operación; y es una operación que nos permite hoy presentar en Castilla y León que estamos en un... sobre el Producto Interior Bruto, en un porcentaje muy equiparable al nivel europeo, de inversión, de financiación, ¿no?

Por ello, yo les digo que, respecto a estos... a estos temas de financiación, insisto en que cuando llegue el momento oportuno, con las estimaciones que hoy tenemos, pero viendo el resultado de la Ley, y con los desarrollos que nosotros ya en alguno de ellos venimos, lógicamente, reflexionando y venimos, incluso, pues redactando la posible normativa para ello, ¿eh?, veremos y cuantificaremos esos datos.

Yo creo que hoy, Señorías, Castilla y León está haciendo... Castilla y León, que... -miren lo que digo; estoy precisando- que no el Gobierno, está haciendo un esfuerzo financiero enorme en la Educación. Y este esfuerzo nos lleva a... desde el punto de vista de los indicadores económicos, a aproximaciones y a datos muy parecidos a lo que se está invirtiendo en los países de la Unión Europea. Pero, claro, hay que evitar dar datos manipulados; porque el dato de... el dato que se utiliza de... del Producto Interior Bruto es muy manejable cuando se comparan unas Comunidades Autónomas con otras; es muy manejable de... es posible manejarlo con mucha demagogia, ¿eh? Y yo creo que hay Comunidades Autónomas que, por las razones que sean -que no voy a entrar en ellas-, pues tienen unos de los Productos Interior Brutos del país más bajos, que, evidentemente, ¿eh?, lleva a cierta trampa a la hora de hacer esas valoraciones, ¿eh?, respecto a los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Ustedes tienen ya el dato porque disponen de la información de los Presupuestos para el próximo año; cojan los datos del Producto Interior Bruto de Castilla y León, cojan los datos que tenemos allí económicos, en... en el Proyecto de Presupuestos, y hagan las cuentas. Quiero decir, al final, verán que estamos en unos niveles muy muy aceptables de financiación.

Lo importante, lo importante es lo que recoge esta Ley: es acertar en las medidas que corrijan estos objetivos que yo enunciaba al principio de mi intervención. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular un turno de réplica? Renuncia al mismo. En consecuencia, terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno para los Procuradores que, no habiendo intervenido, deseen hacer uso de la palabra. Por favor, ¿quiénes son? Pues por orden que lo han ido solicitando, en primer lugar tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que se ha producido hoy en esta Comisión un hecho insólito, que a nosotros nos ha deslumbrado un poco y que nos ha parecido, en principio, una falta de respeto a esta Comisión, pero, sobre todo, una falta muy particularmente de respeto al señor Consejero. No sabemos cuáles pueden haber sido las causas, seguramente la mala explicación del propio Consejero, porque, si no, es difícil entenderlo, cómo mientras se está debatiendo la Ley de Calidad por el propio Consejero de Educación uno de sus Directores Generales convoca a la prensa fuera de la sala para explicarles no sabemos muy bien qué. Y nos parece, desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, el turno es para hacer preguntas u observaciones al debate. Esa queja llévela a las Cortes o donde tenga que hacerlo, pero le ruego... es un turno para hacer alguna pregunta, si la tiene, u observación.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Tiene sentido, tiene sentido, porque yo tengo varias preguntas que hacer, seguramente consecuencia de que la comparecencia de hoy ha sido bastante poco clara, porque la prensa no ha podido entenderlo y ha sido necesario el refuerzo exterior para que pudiera ser comprendido. Y, si no, es difícilmente explicable esa actitud, repito.

Yo tengo algunas preguntas que quiero trasladar al señor Consejero para ver si aclaramos algunas... algunos aspectos.

Supongo yo que conoce el señor Consejero, pues, un *dossier* que ayer mismo -antes de ayer, mejor dicho- la señora Ministra de Educación ha mandado por correo electrónico a todos los centros -supongo que de España, porque si ha llegado a algunos, pues supongo yo que habrá llegado a todos-, en la que adjuntaba, entre otras cosas, una carta de la Ministra, un artículo de la propia Ministra en el periódico La Razón y una serie de recomendaciones explicativas de la Ley de Calidad y demás. Bueno, pues en esa carta la señora Ministra dice -como tantas otras veces ha dicho fuera de esa carta- que una de las razones que empujan a la puesta en funcionamiento de la LOCAE es el hecho de que hay un alto porcentaje de fracaso escolar, y que ese es el motivo que la empuja. Este mismo argumento ha sido hoy esgrimido significativamente por el propio Consejero y muy significativamente por el propio Portavoz del Grupo Popular.

Yo le pregunto: ¿conoce usted los datos -y si los conoce, le ruego que hoy aquí los lea-, los datos del fracaso escolar que se daban en la enseñanza obligatoria en el año mil novecientos ochenta y seis, en el año mil novecientos noventa y cinco y en el año mil novecientos noventa y nueve, los que acompañaban al fracaso escolar en esos tres periodos, para poder comparar cuál ha sido la evolu-

ción del fracaso escolar y poder quedar demostrado claramente que justo justo ese sería un argumento para no reformar lo que ustedes quieren reformar? Si los tiene, démelos. Si no, luego los aportaré yo.

Hay una segunda pregunta que quiero hacer. El señor Consejero ha insistido en que uno de los valores que pone significativamente la LOCAE en funcionamiento lo aplica en el Artículo 36, donde establece que el título de Bachillerato debe ser obtenido con la aprobación previa de todas las asignaturas. Sí, el Artículo 36 usted le ha referido como artículo importante de la LOGSE y como... perdón, de la LOCAE, y como aportación importante. Y le recuerdo: el Artículo 36 establece la regulación del título de Bachillerato, y no dice más que deberá concederse previa la aprobación de todas las... todas las asignaturas del currículo.

Entonces, yo le pregunto lo siguiente. Mire usted, yo soy profesor con treinta y muchos años de experiencia y en la actualidad tengo dos alumnos con las siguientes características: una niña que está obteniendo prácticamente sobresalientes en casi todas las asignaturas y notables en las que no consigue sobresalientes, en el resto; pero la pobre mujer está absolutamente incapacitada para poder hacer ningún tipo del área de artística, ni la tecnología, ni el dibujo. No puede, no tiene capacidades mínimas para aprobar el dibujo, ni aprobar la tecnología; pero, insisto, obtiene unas notas excelentes en matemáticas, en el conocimiento del medio, absolutamente en todo. ¿Esta niña debe ser condenada a que no obtenga el título de Bachillerato y, por tanto, no podrá nunca en su vida hacer una carrera universitaria o, por el contrario, tendremos los profesores que aprobarla graciosa y gratuitamente una asignatura que no... técnicamente no ha superado?

Y le pongo otro ejemplo muy parecido: un alumno que tiene también unas notas muy buenas -no diría que casi todas sobresalientes, pero bastantes más notables que bienes y que suficientes-, y que, sin embargo, está absolutamente incapacitado para el ejercicio físico y para la educación física. No puede aprobar de ninguna manera la educación física. ¿Tampoco ese niño va a poder hacer una carrera universitaria? ¿Vamos a tener que suspenderle o vamos a tener que regarle graciosamente el aprobado en estas características?

Quiero decir con ello, significativamente, Señoría, que la obtención de un título puede ser, cuando se impone por necesidad en el cien por cien de todas las cualidades que debe tener un niño, puede ser una injusticia absolutamente aberrante que condene a muchas personas de este país a la imposibilidad de que tengan una formación universitaria.

Hay un tercer caso que quiero conocer. Vuelvo a poner de manifiesto que llevo treinta años de experiencia docente, más de treinta años de experiencia docente, y he

conocido situaciones de muchas características. Yo no sé si usted tiene estadísticas de los resultados que obtienen los niños repetidores, los repetidores de curso. Centrándonos sólo en los alumnos que repiten curso, ¿tienen los resultados que se dan después de haber repetido? Si los tiene, le ruego que nos los dé. Porque, desde luego, el 90% de los alumnos que repiten curso fracasan en el curso que repiten, fracasan en el curso que repiten; lo cual es una puesta de manifiesto bien claro que repetir curso no es para nada, en absoluto, una ayuda. Personalmente estoy convencido de que la repetición de curso es consecuencia del fracaso escolar... perdón, sí, que la repetición de curso es consecuencia del fracaso escolar, no al revés, y que la repetición de curso es consecuencia de fracaso social. Estoy absolutamente convencido: el 90% de los niños que repiten curso son niños que los estamos condenando al fracaso social, porque la repetición de curso no es el camino que ellos necesitan para mejorar su rendimiento y para incorporarse socialmente como ciudadanos capacitados y preparados técnica y científicamente.

Y, por último, hay un cuarto tema que quiero tocar, que quiero que usted me aclare también, Señoría, señor Consejero. Es que ha insistido mucho en que usted no tiene ningún interés en nombrar a los Directores; es más, tiene mucho interés en no nombrarlos. Y a mí se cae el sombrero con esta afirmación suya. Porque este año en el Instituto de La Granja de San Ildefonso de Segovia se ha dado la siguiente circunstancia que relato -claro, ya no hay prensa y, por tanto, de poco sirve, pero, en fin, relato... relato el caso: el Consejo Escolar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, yo le rogaría lo relate lo más corto posible, pues lleva una intervención ya de casi diez minutos.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Necesito...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, no, digo que lo abrevie, ¿eh?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Lo abrevio, lo abrevio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Parece ser que tiene interés el señor Consejero.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Para cuatro preguntas creo que he sido muy breve, Señoría.

El Consejo Escolar constituido de hecho por diecisiete personas -me parece-, por diecisiete personas -no había dos personas más que de derecho debieran haber estado, porque uno era padre que ya sus hijos no están en el centro y no se ha producido la renovación, y otro había dimitido y no se había producido tampoco su renovación-, diecisiete miembros de hecho eligen a un candidato

que se presenta a la... presenta su candidatura a la Dirección, y lo votan nueve de los diecisiete miembros del Consejo Escolar; nueve votos, mayoría absoluta del Consejo Escolar. Y usted no le ha nombrado Director, y me atrevo a decir aquí, sencillamente, porque es un miembro de un sindicato que pertenece a la Junta de Personal y que les ha dado a ustedes mucha guerra. Me atrevo a decir que es por eso. Y si no es por eso, explíqueme las causas por las que eso no se ha producido.

Pero esto contradice la afirmación que tan solemnemente usted nos ha hecho aquí de que no sólo no quiere nombrar Directores, sino que tiene mucho interés en no hacerlo. Y esto lo contradice manifiestamente.

En fin, espero que con la respuesta que me dé a estos cuatro asuntos que yo le planteo, Señoría, podamos tener un poco más claro qué necesidades hay de esta Ley que tanto daño va a hacer a la juventud española y, desde luego, al futuro de España; sobre todo, que tanto va a disminuir la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y que tanto va a contribuir a que tengamos otra vez dos Españas muy diferenciadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para contestar al Interpelante, señor Gómez, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Se ha equivocado usted, Señoría, de cabo a rabo -como se suele decir-. Absolutamente. Se lo digo por lo que ha dicho al principio y por lo que ha dicho al final, ¿eh? Lo otro, mire usted, yo no soy aquí el médico que venga... sobre todo, cuando usted habla de casos que están en su clase, que tienen nombres y apellidos, y yo no voy aquí a decir cómo se les... ¿eh?, se les cura en esos casos. Es usted, y a usted le paga la comunidad educativa para que usted dé solución a esos temas, porque tiene instrumentos hoy para corregir esto y les va a tener con la Ley de Calidad. Por lo tanto, les corresponde a usted. Y no me ponga usted ejemplos que tienen nombres y apellidos para que yo venga aquí a dictaminar lo que hay que hacer con ellos, porque no lo voy a hacer, ¿eh?

Pero, mire, yo le... si me permite, señor Presidente, aunque el debate ha sido entre el Parlamentario del Grupo Popular y usted, Señoría, en el turno que me corresponde le pediría que retirara lo que ha dicho al comienzo. Respeto, primero, Señoría, porque el personal... los altos cargos de mi equipo, cuando comparecen en estas Cortes -creo que según el Reglamento-, pueden intervenir si se lo autoriza la... Por lo tanto, le digo una cosa: los altos cargos de mi equipo no vienen aquí a sacarse la foto, como sí vino aquí el Secretario de su partido durante muchos Plenos no teniendo ninguna condición de parlamentario ni en el Estado español ni en este, y le teníamos

que contemplar en los pasillos de las Cortes haciendo ante el panel que tiene en ese pasillo, al señor Villalba, declaraciones en todos los Plenos. Que, por cierto, ahora que es Parlamentario, que podría justificar, aunque sea de un Parlamento nacional, su presencia en esta Cámara -que lo podría justificar- no en su condición de Secretario del Partido Socialista, que para que... aunque sea muy importante, no lo es en esta Cámara, ¿eh?, podría usted, podría usted... le podría haber usted aconsejado lo que ha dicho usted aquí tratando de evitar de que una persona de mi equipo hablara que... con toda la legitimidad en esta Cámara puede hablar.

Por lo tanto, Señoría, yo estoy dispuesto a retirar lo que digo ahora, pero debe usted retirar antes lo que ha dicho, que creo que es bueno que no conste en el Diario de Sesiones. Se le caería a usted la cara de vergüenza -no el sombrero- de ver aquí a quien es representante de su organización, y que parece ser aspirante a presidir a esta Comunidad Autónoma, haciendo declaraciones en los Plenos que teníamos en las Cortes aprovechándose de las instituciones de este país... que, por cierto, decían ustedes hace unos días que el Presidente de la Comunidad Autónoma, ¿eh?... salió también su Secretario diciendo que... que, bueno, que se estaba aprovechando de su condición de Presidente para... para beneficiarse su imagen, ¿no? Hombre, a mí me gustaría que me explicaran ustedes cómo el señor Villalba utiliza las instituciones públicas de esta Región, cómo en el mes de agosto da el pregón en el... -cosa que me parecía normal- en el Ayuntamiento de Rueda y mes y medio más tarde vuelve a dar el pregón en la vendimia en Rueda. Si eso no es aprovecharse de las instituciones públicas, de las instituciones públicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Consejero, yo le rogaría que se centrara un poco más, una vez aclarado el tema, ¿eh?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por eso creo que conviene... conviene calcular bien y retirar... No me venga usted con tantos comentarios, que sí vamos a tener tiempo para recordar estas cosas.

Pero, mire, vamos a entrar en materia. Y termino por el final. Mire, los Directores yo no... lo que dice usted no... Yo no sé absolutamente nada del problema del Director de Segovia, de La Granja. Ni idea. Pero ¿usted qué se cree que me estoy yo pendiente de los Directores, de uno en uno, en tantos centros? Ni idea, ni idea. Pero si usted dice... si no me han pillado de nada, si estoy reconociéndole... -y va a constar en el Diario de Sesiones-, no sé ese problemita del Director. Lo cual quiere decir, a *sensu* contrario, que no estoy pendiente de si un señor molesta al Gobierno o no le molesta. ¿Entiende? Que eso es lo que me interesa que conste también. No estoy pendiente del Director de La Granja, porque ni sé quién es, ni sé lo que ha hecho.

Y lo que yo quiero es que haya un instrumento en la Ley que permita designar a esa persona y que resuelva sus problemas en su centro, que para eso se le elige. Y no venir aquí al Consejero a decir que si no quiero yo que esté ahí, porque no sé ni quién es. ¿Entiende? Ni idea, ni idea.

Por lo tanto, mire usted, yo no le persigo, que es lo que usted ha querido dejar aquí. En absoluto. No he perseguido... lo dije ya una vez, cuando tuve un problema en un instituto con la Dirección de un centro, que no había perseguido a nadie en esta vida y no lo haré. Cosa que ustedes tendrá dificultad a lo largo de la historia para explicar si no han perseguido a alguien; cosa que ustedes tendrán dificultad. No digo usted personalmente, su organización, ¿eh? Cuidado. (*Murmullos*). Que aquí la historia se hace cada día, la historia se escribe cada día.

Por lo tanto, le pido... le pido, en la amistad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, dejen que hable el señor Consejero, y les ruego por última vez que cuando esté interviniendo alguien, en este caso el Consejero, se limiten... no hagan gestos, distraigan, hablen, contesten... No sé ya cómo decirlo...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Y usted cállese también. Eso es. Venga, puede continuar, señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le pido, Señoría, que en la amistad, en la cortesía parlamentaria, y en la amistad personal que podamos tener como compañeros de este Parlamento, que retire usted esto, el comienzo, y yo también creo, señor Presidente, que no debían de constar estos comentarios.

Pero, mire, Señoría, hablaba usted de *dossier* y tal. Yo le puedo contar lo que he hecho ayer desde mediodía, porque le he entendido que llegó ayer por la tarde hasta hoy por la mañana, ¿eh? He madrugado mucho, y ayer estuve en un acto cultural importante que se celebró en Valladolid, estuve trabajando en la Consejería, entre otras cosas, viendo un poquito el tema que tenía el debate en estas Cortes hoy, y me acosté tarde y me he levantado hoy muy pronto y he presidido la Comisión de Secretarios, y de ahí he venido corriendo, desde las ocho de la mañana, he venido corriendo a este Parlamento ¿no?

Entonces, yo no he leído ese *dossier*. Pero, claro, es que está uno, de verdad, un poquito cansado de... el otro día una carta que decía no sé qué del Ministerio de Agricultura; hoy por la mañana no se qué; ahora un

dossier... Mire, las cosas son más sencillas que eso, ¿eh? Una memoria económica que aparece... que no la tenemos, pero me la ha entregado don Cipriano. Ahora me la leeré. Yo no sé qué... viene sin membrete, viene sin nada, pues yo que sé quién ha hecho ese documento. Que no dudo que a usted le habrá llegado correctamente, pero que, al final, mire no hay que hablar de cosas, ni tapujos, ni nada. La señora Ministra, pues en ámbito de sus competencias y funciones, hará lo que le parezca oportuno, hará lo que le parezca oportuno; yo, como Consejero, haré...

Aquí la cuestión, el meollo de la cuestión es lo del fracaso escolar, que es verdad que justifica el... Y esta Región, yo daba antes el dato, está en un 17% de fracaso escolar. Mire, yo no he tomado nota, no me ha dado tiempo... me hablaba, del año ochenta y seis yo no tengo, pero tengo los datos de la Secundaria del año noventa y cinco, entre junio... el total ¿no? Fíjese en segundo de LOGSE... le voy a dar unos datos, que no tengo todos, como no tengo los de repetidores, pero, bueno, porque nos orientemos un poquito de cómo está lo del fracaso escolar.

Mire, en la convocatoria de junio, en el año noventa y cinco, en el curso noventa y cinco-noventa y seis, en segundo de la LOGSE por no... le voy a dar el dato: sobre el número total de matriculados ese año, ¿sabe?, superaron las pruebas en junio el 40,25, en el año noventa y cinco. En el curso noventa y seis-noventa y siete el 40,76... Vamos a ver, no, perdón, le voy a dar el dato correctamente: en junio, en segundo de la LOGSE, -es al que yo me refería, porque estaba metiendo a COU y demás-, en segundo de la LOGSE el 55,23 superan las pruebas en junio. Bien. En el noventa y seis el 29,28; en el noventa y siete el 27,84; en el noventa y ocho, curso noventa y ocho-noventa y nueve, el 36,15; en el noventa y nueve el 34,39%; en el dos mil-dos mil uno el 32,95; y en el dos mil uno-dos mil dos el 35,28 en junio, en junio, en junio.

Esto es preocupante, Señoría. Esto no es... no vamos a echar la responsabilidad a nadie. Esto es muy preocupante. Esto justifica hacer cualquier esfuerzo. Estamos hablando de segundo de LOGSE, pero fíjese que datos, en junio. Esos son los que superan; datos que me ha dado directamente la Inspección, datos contrastados y tal. Claro, eso es preocupante, Señoría.

Es decir, luego hablamos del 17%. ¿Qué representa el 17% y tal? Es preocupante. Por lo tanto, esto hay que corregirlo. Y esta Región, usted conoce los datos del INCE, en la evaluación que hace, Castilla y León está muy bien en nivel de conocimiento de los alumnos; en los informes de la INCE comparativo de Comunidades Autónomas, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma. Estamos arriba, de verdad. Lo cual nos debe hacer llenar de orgullo, y ustedes que, además, participan

directamente en el sistema educativo pues alguna cuota alícuota les corresponde de ese nivel ¿no? Pero la verdad es que es preocupante.

Me hablaba usted del Artículo 36, el artículo que hace referencia a la prueba general de Bachillerato. Yo antes, cuando le he mencionado, era para justificar, de alguna manera, argumentar que no podíamos fijar las cantidades, porque ese artículo dice que las condiciones básicas serán fijadas por el Gobierno previa consulta a las Comunidades Autónomas. Es decir, que es un precepto que nos remite otra vez a un desarrollo posterior. Y que yo le di ese artículo, junto con otros muchos que obligan a un desarrollo posterior, a efectos de explicar que no... en la mañana de hoy no he tenido la intención de no dar cifras, sino es que sería -de verdad, lo digo con toda sinceridad- atrevido por mi parte haber fijado alguna cantidad, porque luego las variaciones, una vez concluido el debate parlamentario que se está tramitando ahora, pueden ser tales que, bueno, no es que yo quedara mal es que podía ser absolutamente desafortunado y desconcertante hoy dar esas cifras.

Y lo que decía, Señoría, yo no voy a dar aquí recetas para alumnos en concreto. Lo que sí que le digo es que yo me preguntaría que qué sería más social, ¿no? es decir, si pasar al alumno sin ningún tipo de conocimiento o actitudes o repetir de curso con esos apoyos y guías adecuadas para superar esas deficiencias. ¿Qué es más social pasar al alumno sin conocimientos y sin actitudes, o es más social que repita un curso con el apoyo y las guías adecuadas para superar sus deficiencias? Y eso es lo que esta Ley va a permitir Señorías.

Por eso, yo creo que debíamos de pensar... cada uno tendremos una opinión, una respuesta a esta pregunta que yo le hago, pero creo, Señoría, que esta Ley articula un sistema que puede facilitar a esos alumnos solucionar los problemas que él tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica y por un máximo de cinco minutos -porque eso sí está reglamentado-, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: No retiro nada. No sé si los cinco minutos entran ahora, no había... no había puesto en marcha el funcionamiento. Pero, en fin, ahí queda el tema.

Algunos asuntos. Dice usted que el tema del Director de la Granja no lo conoce. Pues, si no lo conoce, bastante poca responsabilidad tiene usted por dos razones: no es verdad que no lo conozca, entre otras, cosas porque yo mismo se lo he hecho llegar, o sea, que sí que lo conoce; pero, bueno. Y yo mismo he presentado en estas Cortes ya dos preguntas, que supongo yo que le habrán llegado, porque hace más de tres meses que yo las formulé. Por tanto, podía estar en ello conocedor. Pero, de todas

formas, el problema es el que es, y no quiero insistir, y no quiero insistir en eso.

Lo que sí que me ha dicho usted es que yo solucione los problemas que se dan en mi centro, los problemas que se dan en mi centro que son de mi competencia; los que son de su competencia tiene que solucionarlos usted. Y el hecho de que un alumno porque tenga determinadas características físicas o intelectuales en una parcela de su personalidad limitadas o muy limitadas, entiendo yo que no puede ser causa para impedirle que siga unos estudios universitarios para los que sí que le capacitan todas las otras cualidades que sí que tiene. Y eso es lo que no permite la Ley que usted defiende. Y por eso es por lo que yo le exponía a usted que argumentara en función de qué esto podía ser así o podía ser de otra manera.

Por tanto, no es un problema de dos alumnos de mi centro; yo he puesto el ejemplo de dos alumnos que son míos, pero, vamos, como ejemplo claro de que son muchos los casos que hay en España: alumnos que tienen limitaciones de su personalidad muy significativas, pero que tienen un desarrollo muy completo del resto y que les permiten, perfectamente, desarrollar un papel incluso muy brillante en la sociedad con cargos de responsabilidad y demás. Eso por una parte.

Pero en lo sustancial usted no ha respondido. Porque, claro, los pocos datos que ha dado a mi pregunta del fracaso escolar, los ha hecho referidos al segundo de LOGSE. Señor Consejero, el segundo de LOGSE no existe, no hay segundo de LOGSE por ninguna parte. Por tanto, esos datos, ¿a qué son referidos? ¿Se refiere usted a segundo de Primaria, se refiere a segundo de Secundaria, o se refiere a segundo de cualquiera de los cuatro Bachilleratos que hay? Porque, en función de eso, los datos son unos u otros. Porque, si estos datos que usted me ha dado -que no sé de dónde han salido porque no ha explicado la fuente-, de que el 55% se refieren a segundo de Bachillerato, sí que consiguen el título de Bachillerato respecto a los que iniciaron la LOGSE, créame usted que estamos ante un éxito brillantísimo, ante un éxito extraordinario. Si de los alumnos que comienzan sus estudios obligatorios el 55% termina los estudios de Bachillerato, esto es un éxito, señor Presidente... señor Consejero, es un éxito, no es ningún fracaso; por tanto, no justifica para nada esta Ley que ustedes quieren meter a mata martillo buscando datos absolutamente inoperantes.

Lo de las repeticiones. Es que, mire usted, sobre las repeticiones hay tanta falacia, hay tanto desconocimiento y hay tanta mentira en lo que se transmite. La LOGSE, señor Consejero, permite repetir cursos. No es verdad que uno, permite repetir cursos en el mismo modo que lo permite esta Ley, exactamente igual, no se modifica absolutamente nada. Lo mismo, permite repetir una vez por ciclo; lo único que no permite es en primero de Secundaria, en primero de Secundaria, pero en lo demás, la repetición es perfectamente permisible. Lo que la

LOGSE establece es que no es conveniente más que en determinados casos en los que la repetición sí que puede venir bien al alumno; pero establece que no es conveniente la repetición para muchos alumnos. Convicción de la que a mí será muy difícil que me muevan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, su tiempo ha terminado. Ruego termine.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: (Termino). Por tanto, señor Consejero, lamento que no me haya respondido a ninguna de mis cuatro cuestiones y, en fin, no sé, le he visto a usted, eso sí, muy nervioso en la respuesta que me ha dado. Yo le ruego que afronte las reformas educativas que va a afrontar con tranquilidad. No quiero ya entrar en por qué necesitan ustedes, cada vez que se quedan sin argumentos, en recurrir a la necesidad de atacar al líder del Partido Socialista. Es un recurso, sin duda alguna, propio de la propia incapacidad y un reconocimiento público de que están ustedes a las puertas, a las puertas de la caída. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para turno de réplica, igualmente por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Con la tranquilidad con la que estoy debatiendo toda la mañana, Señoría. Yo no he atacado al señor Villalba, en absoluto. Usted ha hecho un comentario inoportuno, Señoría, y que yo he tratado de comparar con actitudes que no tienen ni punto de comparación. ¿Entiende, Señoría?

Y le digo que mi Director General ha respondido a un periodista, al cual se han añadido otros, una cuestión que por educación le ha preguntado, y por no alterar aquí el debate se han salido ahí afuera. Y no se ha convocado absolutamente a nadie. Y esto es la realidad de lo que ha pasado, y usted ha tenido la inoportunidad de sacar ese tema y, claro, me ha obligado a mí a decir algo que era, vamos, de dominio público en esta Cámara. Y eso no es atacar al señor Villalba, eso es decir un hecho absolutamente objetivo que ha sucedido en muchas ocasiones en este Parlamento y que ustedes lo saben. Por lo tanto, no hay... no quiero hacer más comentarios.

Mire, el tema de la Granja. Este es un tema que se resuelve conforme a Derecho, que los órganos correspondientes de la Dirección Provincial lo remiten al Delegado Territorial y ahí se resuelve. Y ese tema, punto. No vamos a andar más, con más historias.

Y, mire, le voy a decir lo que... lo que creo que tiene que hacer. Mire, la Junta de Evaluación, saben ustedes

que tienen la posibilidad de decidir, cuando un alumno se encuentra con una situación como la que usted dice, que tienen el título y, a pesar de tener una materia determinada, si en términos generales da un nivel alto, puede perfectamente y tiene... ha demostrado que tiene capacidades, puede perfectamente superar las tablas. Por lo tanto, no prejuzgue el desarrollo de la Ley porque eso tiene solución hoy; y, como la tiene, aplique usted la solución que ustedes mismos inventaron.

Por lo tanto, Señoría, mire, le aclaro también que el dato era en segundo de Bachillerato. No sé si he dicho Bachillerato o no, pero segundo de Bachillerato de la LOGSE. ¿Y a usted le parece un éxito que de los que están matriculados el 29,28% superen en junio? ¿Eso es un éxito? ¿Usted qué ha entendido que yo he dicho? Es que no... Un año. Pero fíjese usted en los demás. Pero es que coge... Vamos a ver, mire, le voy a repetir: 55,23 en el noventa y cinco; 29,28 en el noventa y seis; 27,84 en el noventa y siete; 36,15 en el noventa y ocho; en el noventa y nueve, el 34,... ¿Esto es un éxito, Señoría? ¿Es un éxito que sobre el número de matriculados en segundo de Bachillerato aprueben en junio...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, quieren dejar de hacer gestos... por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... esto es en Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... Pues, si no es verdad, lo demuestre usted donde corresponda. Pero en esta Cámara le están contestando a una pregunta, y, por lo tanto, los datos que dispone el Consejero es lo que le está facilitando. Y ruego, por última vez, que dejen de hacer gestos, es que no hay... están permanentemente interrumpiendo a la persona que habla, sea quien sea. Puede continuar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Tengo los datos, Señoría, del número total de matriculados en los centros de Castilla y León en este periodo. Tengo los datos desde el año noventa y cinco de los que superaron en COU y tengo los datos de los que superaron en segundo de Bachillerato de la LOGSE, en junio y en septiembre, desde el año noventa y cinco al dos mil uno; y estos datos son verdad.

Y nada más, Señoría, termino, concluyo agradeciéndoles, pues, sus intervenciones en la parte que me ha correspondido y que se han dirigido, y pidiendo disculpas si en algún momento he tenido alguna incorrección. He tratado de ser correcto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Doña Ana

Granado, ¿renuncia? ¡Ah!, bueno. ¿Quiere hablar usted antes? Pues don Pedro Tarancón... Perdonen ustedes; no he anotado... he anotado el orden: don Ángel Gómez, doña Ana Granado, don Pedro Tarancón. ¿Quieren cambiarlo? Pues, nada, hablen distinto.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Yo un par de preguntas quiero hacer al señor Consejero. Al hilo de su intervención, ¿cree que con un concurso de méritos se va a solucionar el problema de la presentación de candidaturas a los órganos de Dirección del centro? Yo creo que si ahora mismo hay una elección democrática y no se presentan, el problema será otro, porque, al final, no solamente será el concurso de méritos, sino que tendrá que aprobarlo también. Creo que esa no es la solución, pero usted me contestará lo que crea oportuno.

Y otra cosa que no he oído ha sido en torno a la autonomía de... de los centros, que en tantas ocasiones se está solicitando. No veo que esta Ley aporte nada nuevo, por ejemplo, en cuanto a la autonomía del calendario escolar en la Región para cada uno de los centros. Problemas está dando los suficientes en varias provincias como para que se tratase de solucionar el tema de la autonomía en cuanto a calendario escolar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Tarancón. Para dar contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, le contesto muy fácilmente, Señoría. Respecto al primer punto, si me... si los cambios, la modificación que propone la Ley me la reduce usted al concurso de méritos, pues le digo que no es suficiente, porque usted tiene que leer toda la Ley en su conjunto y ver cuál es el sistema, el procedimiento para la elección del Director del centro. Por lo tanto... y creo que el concurso de méritos es un elemento importante a valorar a la hora de este... de tomar esa decisión. Pero le... no me lo resuma usted tanto, ¿eh?, porque el cambio que... creo que tiene más profundidad.

Y en segundo lugar, mire, la autonomía... lo dije con las Universidades y lo digo con los centros, y ahí están... están los propios... los propios centros que lo pueden decir. Tienen plena autonomía; no solamente es que lo diga la Ley que tienen plena autonomía. Y, además, yo creo que la Ley refuerza la autonomía de los centros, esta Ley refuerza la autonomía de los centros, Señoría, porque, entre otras cosas, van a poder especializarse en determinados ámbitos, por ejemplo, del currículum, lenguas extranjeras, establecer proyecto innovación-investigación. Refuerza mucho su... su autonomía, sus decisiones internas; mucho. Y este Gobierno... eso va a ser exquisito y escrupuloso como somos con las Universidades, lo mismo.

Pero mire, lo del calendario escolar es otra historia, es otra historia. Y le digo: el comienzo de este curso... voy a evitar decir el nombre de la persona que ayer, a última hora de la mañana, a las dos y media -porque... porque sé que me... me estaba diciendo: "Consejero, que es muy tarde ya"-, me dijo en mi despacho... un profesional con una prestación importante del sector de la Educación, un profesional, ¿eh?, me dijo con toda claridad: "El curso actual, de este año, ha sido el mejor curso en Castilla y León en los veintidós años que llevo de actividad profesional". Y es un representante cualificado de una urbanización, que le garantizo... que le garantizo que sabe de lo que está hablando. Y lo dijo. Y no lo digo por mérito; por el trabajo que han hecho ellos y por el que ha hecho toda la comunidad educativa. El mejor curso.

El calendario escolar no es... provocado ni un solo problema. Le pudo provocar... desorientar... desorientar en su comienzo. Pero esta Región, esta Comunidad Autónoma necesita uniformar ciertas decisiones, y no podemos que... No me diga usted de que lo que está definido y estamos haciendo... es mejor que cada centro fije su calendario. Mire, no puede ser, no puede ser, no puede ser. Eso no lo... no aspira a eso ni su propia organización política. No aspira a eso ni su propia organización. Y esto es introducir la sensatez. En un territorio ya determinado, como Castilla y León, procede... procede uniformar ciertas decisiones, tratamientos igualatorios. Y nosotros hemos ido ampliando el horario lectivo porque hay que cumplir la Ley, la que ustedes hicieron, la normativa; que no se cumplía en materia de calendario escolar. Es que hay que cumplirla. Las cosas nosotros hemos entendido que se escriben, cuando se aprueban, para cumplirlas, Señoría. Y ese fue el criterio. Y había unas normas para elaborar el calendario escolar, y unos derechos y unos deberes. Y nosotros lo que hemos hecho es, progresivamente, ir hacia ese cumplimiento, porque no se cumplía, y usted lo sabe como yo. Entonces es necesario que se cumplan.

Y no perturba la autonomía de los centros, en absoluto, el hecho de que Castilla y León tenga un calendario escolar, porque tiene el margen de flexibilidad suficiente, suficiente.

Ahora, mire usted, antojos, antojos o cuestiones... las singulares, excepcionales, se tratan y se resuelven; pero antojos, conveniencias particulares, eso es lo que nosotros, mire usted, seriamente, nunca aceptaremos ni debemos de aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea usar un turno de réplica? Tiene la palabra don Pedro Tarancón.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Supongo que el señor Consejero, en lo de "antojos" no se refiere a las costumbres de los pueblos, a las tradiciones y a lo que el currículum de la misma enseñanza dice que debemos

potenciar, de crear patria, crear tierra, crear nuestras costumbres y respetarlas. Porque si me dice que el calendario es flexible y la flexibilidad la aportan los padres porque deciden no llevar a sus hijos a la escuela durante los días que tradicionalmente han sido de fiesta, como podemos ver últimamente...

Dice usted que no ha habido ningún problema en este sentido. Pues le remito a los titulares de la prensa de Soria, en los que dice: "El 75% de absentismo escolar durante San Saturio"; o el 100% en Ágreda; o los problemas que se nos avecinarán cuando lleguen los Carnavales, y en la provincia de Soria resulta que siempre se ha celebrado Jueves Lardero y Viernes de Carnaval en la mayor parte de los pueblos, y no el lunes y martes, con lo cual, a nuestro antojo, tendremos... en vez de dos días de fiesta tendremos cuatro: dos porque no vendrán los niños y dos porque cumpliremos la Ley y no acudiremos los profesores. Y eso, si se llama flexibilidad en el calendario a que en la provincia de Soria, por ejemplo, se ha hecho un horario de nueve a doce por no... *sostenella* y no *enmendalla*, que no es por otra cosa, ¿eh?

Y en cuanto a lo de... en cuanto a lo de los Directores, parece ser que el problema no es la elección por sistema democrático o la elección por concurso de méritos, es los condicionantes anteriores, que llevan a la gente a no presentarse. Entonces, cambiemos los condicionantes y dejemos que sigan los Claustros y los Consejos Escolares eligiendo democráticamente a los Directores. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Tarancón. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues, Señoría, los antojos no les he explicado cuáles son, no he hecho referencia a ellos, por lo tanto, al que usted se refiere -que lo ha dicho expresamente- le digo que no me refería a él y, por lo tanto, no hace falta que saque usted interpretaciones.

Y, mire usted, los niños y las niñas de Valladolid, en las fiestas fueron por la mañana al colegio, ¿entiende? Y los profesores fueron al colegio. Mis hijos fueron al colegio, y ni perturbaron las fiestas ni perturbaron las familias, y eso es normal. Y le digo una cosa: cumpla usted con sus obligaciones como docente, que es lo que le corresponde, y no anuncie usted en las Cortes que va a hacer incumplimientos, porque es el menos indicado para hacerlos. Ha dicho usted que no va a ir, los profesores... (*Murmulló*). Bueno, ha dicho usted que no han ido los alumnos y que "tampoco iremos los profesores". Pues usted es docente, usted cumpla con sus obligaciones, que eso es su... su obligación. Y... y... y a mí me corresponde fijar el calendario; es mi obligación. Y, mire usted, a

usted le gustará o no, pero yo tengo mis obligaciones y las voy a cumplir; no voy a hacer dejación de ellas.

Pero le digo: los niños de Salamanca y las niñas, y los niños de Valladolid tuvieron las fiestas, y la semana de fiestas sus familias disfrutaron las fiestas, como debe ser, y los niños disfrutaron las fiestas, pero no se para la ciudad; hay que seguir trabajando. Como los padres trabajan, los niños también tienen sus obligaciones, ir al colegio, que es... se introduce en el curso escolar, y es un... un tiempo muy aprovechable. Y lo dicen los expertos de la Educación. Por lo tanto, conviene que todos vayamos inculcando a la sociedad el hacer las cosas que debe, en Carnavales y en no Carnavales.

Y, mire usted, el calendario fija las festividades y fija los horarios lectivos. Y los padres tenemos que contribuir a que nuestros hijos -¿eh?- se eduquen, se formen correctamente, y en los momentos de fiestas, pues, sabe usted que tienen media jornada en esos días y es perfectamente... la vida en la ciudad se desarrolla con toda normalidad su actividad... en su actividad social, cultural, educativa, y no tiene por qué perturbarse. Por lo tanto, no levantemos banderas de nada.

Y si en Soria había una costumbre, pues, poco a poco Soria irá encauzándose como... como Salamanca, como todos los demás. Y se tiene... Yo... yo mismo le he dicho que si hay excepciones, entendemos y somos capaces de entender la singularidad, y todo... Y esa es la autonomía, y eso le hemos... dejamos a la Dirección Provincial, a la Delegación Territorial que adopte también, dentro... a lo que yo calificaba de flexibilidad, ese tipo de decisiones. Y ellos, que lo conocen mejor, que son de allí y que conocen bien las cosas, pues son los que van marcando las pautas. Tiene su margen de flexibilidad esto, aunque no lo crea; pero, insisto, es necesario uniformar ciertas decisiones.

De verdad, es... estoy convencido que hay que hacerlo, y por eso lo haría. Porque, si no, lo más sencillo para mí, pues sería tomar otras decisiones, ¿entiende?, que no... que no tuvieran contestación social. Pero yo creo que también, aunque tengamos contestación social, tenemos que hacer aquello en lo que creemos. Y, mire usted, esa es una buena medida; no pasa nada en Valladolid, no pasa nada en Palencia. Hemos estado todos en las fiestas acompañando allí a autoridades, acompañando a la sociedad; ustedes también han estado, y creo que habrán visto disfrutar con normalidad, ¿eh?, y cumplir con sus obligaciones la sociedad, sin ningún quebranto ni ninguna tensión. Entonces, no hay que hacer tampoco excepciones donde no las hay, donde no las hay. A eso me refería yo. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero... ¿Perdón? ¿Sí? Dígame.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Quería contestarle al señor Consejero por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Contestar no puede. ¡Ah!, por alusiones. Pero respecto, exclusivamente, a la alusión que le ha hecho en cuanto a que si las fiestas anuncia usted que se va o no se va. Pero, por favor, no me reabra debate. Pide usted para eso, aclárelo, por favor.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Señor Consejero, yo no he dicho, en absoluto, que yo vaya a incumplir la Ley. He dicho que, al revés, que la voy a cumplir y que los profesores la vamos a cumplir. Por lo tanto, si el calendario lectivo marca que es fiesta lunes y martes de Carnaval, lo cumpliremos a rajatabla, pero como los alumnos no cumplirán jueves y viernes, pues tendremos cuatro días de fiesta. No los profesores, los alumnos.

Y no quiero... sí, sí. No quiero decir más, pero hay soluciones mucho más fáciles de dejar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Las soluciones déjelas para otro día. Ha aclarado usted qué dijo...

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: ... con las tradiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Vale. Muchas gracias, señor Tarancón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Simplemente, Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, no... ¿Quiere pedir disculpas? Bueno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por pedirle disculpas; que yo había interpretado esto y no quiero que quede constancia de que el señor Parlamentario... ¿eh? Yo lo he interpretado mal, le he entendido mal y quiero que conste que... que así le pido disculpas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de alusiones, no hay... no hay motivo, pero, bueno, como era para disculpas yo supongo que todo el mundo lo ha entendido. No veo presente a ningún otro Procurador que no sea miembro de la Comisión y, por lo tanto, tenga el turno para intervenir.

Consecuentemente, dando las gracias al señor Consejero por la exhaustiva mañana que nos ha dedicado a esta Comisión, y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos).